



## DICTAMEN DE FALLO

Proceso de Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016, correspondiente a los trabajos denominados "Instalación y Mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del Sistema Educativo Nacional, Región 3, Partidas 1, 2, 3 y 4, que comprenden las entidades federativas de Aguascalientes, Jalisco, Colima, Nayarit, Zacatecas, Michoacán de Ocampo, Querétaro y Guanajuato, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 7° y 11° de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y su Reglamento, los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa y los Lineamientos Generales para la Instalación y Mantenimiento de Bebederos en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia.

### I.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Con fecha 15 de Abril de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico de circulación Nacional Milenio y mediante la página oficial de internet del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa [www.inifed.gob.mx](http://www.inifed.gob.mx), el procedimiento de Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016, para los trabajos denominados "Instalación y Mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del sistema educativo nacional, Región 3, Partidas 1, 2, 3 y 4, que comprenden las entidades federativas de Aguascalientes, Jalisco, Colima, Nayarit, Zacatecas, Michoacán de Ocampo, Querétaro y Guanajuato."

Con fecha 20 de Abril de 2016, se llevó a cabo la **Visita al Sitio de los Trabajos**, para lo cual los interesados concurren de la siguiente forma, quedando asentado en el Acta correspondiente.

**Partida 1:** Cita en Escuela Secundaria Técnica 115, localizada en Calle 13, entre calle del Túnel y calle del Escape, C.P. 44440, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco. Presidiendo el acto el Ing. Marcos Reza Juárez, facultado mediante Nota Informativa COR/R3016.00/16 de fecha 18 de abril de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José C. Escutia Porcayo, Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.; SIGA Construcciones S.A. de C.V. e Interconecta S.A. de C.V.

Continúa recorrido en Plantel Educativo, localizado en calle Arroz, entre calle Cártamo y Centeno, C.P. 44470, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco. Presidiendo el acto el Ing. Marcos Reza Juárez, facultado mediante Nota Informativa COR/R3016.00/16 de fecha 18 de abril de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José C. Escutia Porcayo, Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.; SIGA Construcciones S.A. de C.V. e Interconecta S.A. de C.V.

**Partida 2:** Cita en Plantel Educativo Adolfo López Mateos, localizada en calzada del Ejército número 17, entre calle Gustavo Baz y calzada de la Cruz, C.P. 63160. Presidiendo el acto el Ing. Amaury Berumen Flores, facultado mediante Nota Informativa COR/R3016.00/16 de fecha 18 de abril de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José C. Escutia Porcayo,



Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: CIGA Construcciones S.A. de C.V. y Grupo Altavista S.A. de C.V. -----

Continúa recorrido en Plantel Educativo Benito Juárez, localizada en la Amado Nervo S/N, entre calle Sinaloa y calle Jalisco, C.P. 63500, Municipio Tepic, Estado de Nayarit. Presidiendo el acto el Ing. Amaury Berumen Flores, facultado mediante Nota Informativa COR/R3016.00/16 de fecha 18 de abril de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José C. Escutia Porcayo, Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: CIGA Construcciones S.A. de C.V. y Grupo Altavista S.A. de C.V. -----

**Partida 2:** Cita en Plantel Educativo Centro de Desarrollo Infantil Burbuja, localizada en la Av. Begonias, colonia Felipe Ángeles, C.P. 98000, Municipio de Zacatecas. Presidiendo el acto el Ing. Mario J. Vásquez Vásquez, facultado mediante Nota Informativa COR/R3016.00/16 de fecha 18 de abril de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José C. Escutia Porcayo, Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: Integraciones S.A. de C.V. e Interconecta S.A. de C.V.-----

Continúa recorrido en Plantel Educativo, localizado en la Av. Begonias, colonia Felipe Ángeles, C.P. 98000, Municipio de Zacatecas. Presidiendo el acto el Ing. Mario J. Vásquez Vásquez, facultado mediante Nota Informativa COR/R3016.00/16 de fecha 18 de abril de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José C. Escutia Porcayo, Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: Integraciones S.A. de C.V. e Interconecta S.A. de C.V.-----

**Partida 3:** Cita en Plantel Educativo Miguel Hidalgo, localizado en calle Antonio Alzate S/N, entre calle Sor Juana Inés de la Cruz y Calle Gertrudis Bocanegra, calle posterior Bartolomé de las Casas, C.P. 58000, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo. Presidiendo el acto el Arq. Salomón Paz Alanís, Coordinador Estatal facultado mediante Nota Informativa R-2/003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José C. Escutia Porcayo, Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: Escala Taller de Construcción S.A. de C.V.; Futura JL Construcciones S.A. de C.V.; Mosvico Arquitectos S.A. de C.V.; ARRS Construcciones S.A. de C.V. y EFME Grupo Carretero del Centro S.A de C.V.-----

Continúa recorrido en Plantel Educativo, localizada en Morelia Michoacán de Ocampo. Presidiendo el acto el Arq. Salomón Paz Alanís, Coordinador Estatal facultado mediante Nota Informativa R-2/003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José C. Escutia Porcayo, Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: Escala Taller de Construcción S.A. de C.V.; Futura JL Construcciones S.A. de C.V.; Mosvico Arquitectos S.A. de C.V.; ARRS Construcciones S.A. de C.V. y EFME Grupo Carretero del Centro S.A de C.V. -----

**Partida 3:** Cita en Escuela Presidente Adolfo López Mateos, localizado en calle Primero de Mayo 907 S/N, entre calle Antonio Chávez Sámano y calle cerrada Infonavit Plan de Ayala, Calle posterior Socialismo, C.P. 5800, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, Presidiendo el acto el Arq. Salomón Paz Alanís, Coordinador Estatal facultado mediante Nota Informativa R-2/003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José C. Escutia Porcayo, Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: Mosvico Arquitectos S.A. de C.V.; Futura JL Construcciones S.A. de C.V.; Escala Taller de Construcción S.A. de C.V.; EFME Grupo Carretero del Centro S.A de C.V. y ARRS Construcciones S.A. de C.V.-----



Continúa recorrido en Plantel Educativo, localizada en Morelia Michoacán de Ocampo. Presidiendo el acto el Arq. Salomón Paz Alanís, Coordinador Estatal facultado mediante Nota Informativa R-2/003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José C. Escutia Porcayo, Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: Mosvico Arquitectos S.A. de C.V.; Futura JL Construcciones S.A. de C.V.; Escala Taller de Construcción S.A. de C.V.; EFME Grupo Carretero del Centro S.A de C.V. y ARRS Construcciones S.A. de C.V.-----

Partida 4: Cita en Plantel Educativo Ricardo Pozas Arciniega, localizado en Popocatepetl S/N, C.P. 76118, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro y continúa en el plantel Josefina Nova de González, localizado en las Canoas S/N, C.P. 76209, Municipio de Querétaro, Estado Querétaro. Presidiendo el acto el Ing. Jorge A. Gutiérrez Oscós, Coordinador Estatal facultado mediante Nota Informativa COR/R3016.00/16, de fecha 18 de abril de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José C. Escutia Porcayo, Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: ARRS Construcciones S.A. de C.V.; Interconecta S.A de C.V. y Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales S.A. de C.V.-----

Partida 4: Cita en Plantel Educativo Profesor Luis Chávez Orozco, localizada en calle Júpiter 1102, entre calle Francisco Zúñiga y calle Corralejo, C.P. 37220 en la Ciudad de León Guanajuato. Presidiendo el acto el Ing. Rafael Iñiguez Chirino, Coordinador Estatal facultado mediante Nota Informativa R-2/003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José Concepción Escutia Porcayo, Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales S.A. de C.V.; ARRS Construcciones S.A. de C.V.; Grupo Lynsol S.A. de C.V. e Interconecta S.A de C.V.-----

Continúa recorrido en Plantel Educativo, localizado Av. San Juan 301, Pasando el Zoológico, entre Av. La Presa y calle La Cruz, C.P. 37100, Municipio de León, Estado de Guanajuato. Presidiendo el acto el Ing. Rafael Iñiguez Chirino, Coordinador Estatal facultado mediante Nota Informativa R-2/003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto José Concepción Escutia Porcayo, Coordinador Región 3, participando las siguientes empresas: Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales S.A. de C.V.; ARRS Construcciones S.A. de C.V.; Grupo Lynsol S.A. de C.V. e Interconecta S.A de C.V.-----

Lo anterior se hizo constar en las actas respectivas firmadas por los servidores públicos citados, representando al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en lo sucesivo el (INIFED) y los representantes de las empresas que asistieron a las visitas a los sitios de los trabajos, de conformidad con la Convocatoria.-----

Con fecha 21 de abril de 2016, se celebró la **Primera Etapa de la Junta de Aclaraciones**, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-003-2016, en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, sita en el Edificio ubicado en la calle de Vito Alessio Robles número 380, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, del INIFED, presidiendo el acto el C. Eduardo Becerril Estrada, Subgerente de Presupuestos y Contratación, adscrito a la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra, actuando en nombre y representación del Instituto, así como los representantes de las empresas que aparecen en el acta que se elaboró para dejar constancia de su celebración, en dicho acto

se presentaron 100 preguntas elaboradas por los siguientes Participantes: -----

No.	Persona Física o Moral	Recepción de Preguntas	Número de Preguntas
1	Interconecta, S.A. de C.V.	SI	33
2	TEKNES Consultores, S.A. de C.V.	SI	6
3	Rotoplas, S.A. de C.V.	SI	20
4	Grupo Master Kong, S.A. de C.V.	SI	14
5	Grupo Orinla, S.A. de C.V.	SI	10
6	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	SI	17
7	GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	NO	0
8	SIGA Construcciones, S.A. de C.V.	NO	0
9	ARRS Construcciones, S.A. de C.V.	NO	0
10	EFME Grupo Carretero del Centro, S.A. de C.V.	NO	0
		<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Asimismo se hizo constar que el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) por conducto de la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra a través de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, hizo del conocimiento de los participantes que las aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, así como de las respuestas a las preguntas formuladas por los participantes se llevaría a cabo el día 25 de abril a las 18:00 horas en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, sita en el Edificio ubicado en las calle de Vito Alessio Robles número 380, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa; se hizo constar que se les entregó una copia del Acta a los participantes presentes y quedaba a disposición también a los participantes ausentes, una copia simple del acta que se deriva del acto, en la página oficial del INIFED, asimismo se puso una copia a su disposición en las oficinas que ocupa la Subgerencia de Presupuestos y Contratación del INIFED.-----

El 25 de abril de 2016, se realizó la **Segunda Etapa de la Junta de Aclaraciones** para dar respuesta a las preguntas recibidas en la primera etapa, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-003-2016, el acto fue presidido por el C. Eduardo Becerril Estrada, Subgerente de Presupuestos y Contratación adscrito a la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, y los representantes de las empresas participantes que asistieron y que son las siguientes: SIGA Construcciones, S.A. de C.V.; Interconecta, S.A. de C.V.; Grupo Orinla, S.A. de C.V.; TEKNES Consultores, S.A. de C.V.; Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V. y GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., por parte del INIFED se realizaron las siguientes aclaraciones:-----

Se hizo entrega de la lista de los planteles escolares (por región, partida y plantel escolar) debido a que en la relación que se entregó con la compra de la convocatoria la información no es consistente, referente al dato de Bebederos regulares, sin embargo la clave del Criterio del Sistema Bebedero no cambia.-----

También el INIFED hizo entrega de información en forma impresa, relativa a la Instalación y mantenimiento de un Sistema Bebedero con flujo continuo de agua potable en escuelas del Sistema Educativo Nacional, Región 3, Partidas 1, 2, 3 y 4 que comprende las Entidades



Federativas de Aguascalientes, Jalisco, Colima, Nayarit, Zacatecas, Michoacán de Ocampo, Querétaro y Guanajuato".-----

- Anexo 1.- Copia de las actas respecto a las visitas realizadas.-----
- Anexo 2.- Listado de los planteles escolares (por región, por partida y plantel escolar).-----

Se informó a los Participantes que la presentación y apertura de propuestas se difirió para el día 06 de mayo de 2016 a las 10:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, sila en Vito Alessio Robles No. 308, Planta Baja, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.-----

Para la emisión de las respuestas a las preguntas presentadas por los participantes, se contó con la asesoría técnica en materia de calidad del agua, del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Asimismo, en este acto se dio respuesta puntual a las 99 preguntas formuladas por cada una de las empresas, ya que por un error involuntario, en el consecutivo de preguntas de la empresa Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales S.A. de C.V., se consignó en el Acta de la Primera etapa que eran 100 preguntas, de acuerdo a lo siguiente: --

PERSONA FÍSICA O MORAL	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	NÚMERO DE PREGUNTAS
Interconecta, S.A. de C.V.	SI	33
TEKNES Consultores, S.A. de C.V.	SI	6
Rotoplas, S.A. de C.V.	SI	20
Grupo Master Kong, S.A. de C.V.	SI	14
Grupo Orinla, S.A. de C.V.	SI	10
Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	SI	16
GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	NO	0
SIGA Construcciones, S.A. de C.V.	NO	0
ARRS Construcciones, S.A. de C.V.	NO	0
EFME Grupo Carretero del Centro, S.A. de C.V.	NO	0
	<b>TOTAL</b>	<b>99</b>

Se hizo constar que se entregó una copia simple del Acta a los participantes presentes y se puso a disposición de los ausentes una copia en la página Oficial del INIFED, así como en las Oficinas que ocupa la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra del INIFED, para la integración de sus propuestas.-----

Las bases fueron adquiridas por 26 empresas siendo las siguientes: 1.- Rotoplas, S.A. de C.V.; 2.- Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.; 3.- Interconecta, S.A. de C.V.; 4.- Rema Solutions, S.A. de C.V.; 5.- GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.; 6.- Teknes Consultores, S.A. de C.V.; 7.- Grupo Integral Dragde, S.A. de C.V.; 8.- Grupo Master Kong, S.A. de C.V.; 9.- Pure Water Technology, S.A. de C.V.; 10.- Arquitecto, S.A. de C.V.; 11.- Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.; 12.- Judel Construcciones, S.A. de C.V.; 13.- EFME Grupo Carretero del Centro, S.A. de C.V.; 14.- Grupo Orinla, S.A. de C.V.; 15.- ARRS Construcciones, S.A. de C.V.; 16.- Construcciones Diseño e Instalaciones, S.A. de C.V.; 17.- Servicios Integrales de Instalación y Mantenimiento, S.A. de C.V.; 18.- Comercializadora de Arrendamiento, S.A. de C.V.; 19.- Escala Taller de Construcción, S.A. de C.V.; 20.- Mosvico



Arquitectos, S.A. de C.V.; 21.- Siga Construcciones, S.A. de C.V.; 22.- Fehlmex, S.A. de C.V.; 23.- Precisión Analítica Integral, S.A. de C.V.; 24.- EFECMICRO, S.A. de C.V.; 25.- Purificadores de Agua Bac-Clean, S.A. de C.V. y 26.- Procesos y Manufacturas Strong, S.A. de C.V.-----

El día 06 de mayo de 2016, de conformidad con los numerales 20 y 21 de las Bases del Concurso se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-003-2016, en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, sita en el Edificio ubicado en la calle de Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, presidiendo el acto el C. Eduardo Becerril Estrada, Subgerente de Presupuestos y Contratación, actuando en nombre y representación del INIFED, y la Lic. Verónica Fernández Rangel, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos en el INIFED, en representación del Órgano Interno de Control, asiste el Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo, Supervisor Especializado en Auditoría, así como los representantes de las empresas cuyos nombres y cargos aparecen en el acta que se elaboró para dejar constancia de su celebración.-----

En el acto se recibieron para su evaluación integral, las proposiciones técnicas, económicas y la documentación distinta a éstas, que presentaron los participantes, procediéndose a la apertura de los sobres que se decían contener, acto seguido, se procedió a la verificación de las mismas dando lectura a los montos presentados por las empresas conforme a los requerimientos contenidos en la Convocatoria y las cuales se relacionan a continuación: -----

No.	EMPRESA O PERSONA FÍSICA	PARTIDAS	MONTO SIN IVA \$	IVA \$	MONTO CON IVA \$
1	GH Maquinaria y Equipo S.A. de C.V. en participación conjunta con Rema Solutions, S.A. de C.V.	1	\$ 54,159,288.79	\$ 8,665,486.21	\$ 62,824,775.00
		2	\$38,754,284.49	\$ 6,200,685.52	\$ 44,954,970.01
		3	\$ 68,682,556.32	\$ 10,989,209.01	\$ 79,671,765.33
		4	\$ 84,109,948.29	\$ 13,457,591.73	\$ 97,567,540.02
2	Refrigeración Ojeda S.A. de C.V.	3	\$ 66,380,525.15	\$10,820,884.02	\$ 77,001,409.17
3	Rotoplas S.A. de C.V.	1	\$ 53,914,867.07	\$ 8,626,378.73	\$ 62,541,245.80
		2	\$ 40,388,312.07	\$ 6,458,929.93	\$ 46,827,242.00
		3	\$ 62,869,158.62	\$10,075,065.38	\$ 73,044,224.00
		4	\$ 77,520,759.91	\$ 12,403,321.59	\$ 89,924,081.50
4	Mosvico Arquitectos S.A. de C.V.	3	\$ 50,414,253.24	\$ 8,066,280.52	\$ 58,480,533.76
5	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Pure Water Technology, S.A. de C.V. y Arquitector, S.A. de C.V.	4	\$ 70,208,012.22	\$ 11,233,281.96	\$ 81,441,294.18



No.	EMPRESA O PERSONA FÍSICA	PARTIDAS	MONTO SIN IVA \$	IVA \$	MONTO CON IVA \$
6	Grupo Orinla, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesos y Manufacturas Strong, S.A. de C.V. y Purificadores de Agua Sa-Clean, S.A. de C.V.	1	\$ 56,729,442.71	\$ 9,078,710.83	\$ 65,806,153.54
7	EFME Grupo Carretero del Centro, S.A. de C.V.	1	\$ 44,189,082.82	\$ 7,070,253.25	\$ 51,259,336.07
		2	\$ 37,802,849.88	\$ 6,048,455.98	\$ 43,851,305.84
		3	\$ 54,084,332.58	\$ 8,650,293.21	\$ 62,714,625.79
		4	\$ 56,398,625.95	\$ 9,023,780.15	\$ 65,422,408.10
8	Edificación Diseño Construcción y Arquitectura Home, S.A. de C.V. en participación conjunta con EFECMICRO, S.A. de C.V.	1	\$ 40,353,077.39	\$ 6,456,490.38	\$ 46,809,569.77
		2	\$ 33,920,848.38	\$ 5,427,335.74	\$ 39,348,184.12
		3	\$ 104,620,338.80	\$ 16,739,254.21	\$ 121,359,593.01
9	Interconecta, S.A. de C.V.	Presenta carta disculpa al no colizar ninguna partida			

-----II.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-----

Recibidas las proposiciones, éstas fueron revisadas y evaluadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos, conforme la metodología que se describe a continuación: -----

Conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-003-2016, el criterio de adjudicación utilizado en este procedimiento, corresponde al mecanismo de puntos y porcentajes a que se refieren los numerales 36 al 39 de la citada Convocatoria, en donde la Convocante, para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación correspondiente. Para la evaluación de las propuestas bajo el mecanismo antes citado, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solventes las que obtengan la puntuación de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se puedan obtener en su evaluación. Verificando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria y sus Anexos, para que una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, el contrato se adjudique, en su caso, de entre los participantes, a aquél cuya proposición resulte solvente, toda vez que la misma reúna conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria y sus Anexos, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que obtenga el mayor puntaje.-----

II.1.- Revisión de Cumplimiento de los Requisitos establecidos.-----

Se consideraron los requisitos exigidos, de la versión final de la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-003-2016, la cual incluyó las aclaraciones y modificaciones correspondientes contenidas en el Acta de la Junta de Aclaraciones. -----

### II.1.1.- Requisitos Legales y Administrativos.-----

Se llevó a cabo el análisis cualitativo de los documentos de carácter legal y administrativo solicitados en la sección "Documentación distinta a la proposición" de la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-003-2016.-----

Se verificó en la página web de la Secretaría de la Función Pública, [www1.funcionpublica.gob.mx:8080/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://www1.funcionpublica.gob.mx:8080/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) <http://www.compranet.gob.mx> que los participantes no se encuentren inhabilitados por la propia Secretaría para participar en procesos de Contratación con el Gobierno Federal; a continuación; se revisó que se encontraban firmados cuando menos los documentos que se establecieron en la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-003-2016, así mismo se revisó el foliado de las hojas contenidas en las proposiciones.-----

Se verificó, tanto en sus términos como en el contenido, la información de los documentos presentados, para lo cual se aplicaron las cédulas de evaluación de documentos legales y administrativos distintos a la propuestas técnicas y económicas, anotando en las mismas, el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y en este último caso, los motivos de dicho incumplimiento; ello para facilitar ulteriores revisiones.-----

La revisión del cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, conforme a lo estipulado en la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-003-2016 y en la Junta de Aclaraciones, se realizó sobre la Documentación Distinta a la Proposición, denominados Formatos: A, B, C, D, E, F, G, H, así como los Formatos Libres relacionados con: la manifestación de interés en participar y entregar propuesta técnica y económica para este concurso, adjuntando copia legible del recibo de pago bancario realizado por la compra de la Convocatoria, facultades del representante legal y manifestación de domicilio para practicar toda clase de notificaciones, todos ellos contenidos en la sección Documentación distinta a la proposición, así como de cada uno de los documentos presentados por los participantes, cuya proposición fue recibida para su análisis cualitativo.-----

Como resultado de la revisión a la documentación distinta a la proposición se identificaron las empresas que participaron en forma Conjunta siendo las siguientes:-----

- GH Maquinaria y Equipo S.A. de C.V. y Rema Solutions, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta).--
- Grupo Orinia, S.A. de C.V.; Procesos y Manufacturas Strong, S.A. de C.V. y Purificadores de Agua Bac-Clean, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta).-----
- Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V., Arquitecto, S.A. de C.V. y Pure Water Technology, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta).-----
- Edificación Diseño Construcción y Arquitectura Home, S.A. de C.V. y EFECMICRO, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta).-----

Las empresas participantes que cumplen con la Documentación Distinta a la Técnica y la Económica son las siguientes: Grupo Orinia, S.A. de C.V., Procesos y Manufacturas Strong, S.A. de C.V., Purificadores de Agua Bac-Clean, S.A. de C.V., (en forma conjunta); GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V., Rema Solutions, S.A. de C.V., (en forma conjunta); Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V., Arquitecto, S.A. de C.V. y Pure Water Technology, S.A. de C.V. (en forma conjunta), Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.,



Rotoplas, S.A. de C.V. y Mosvico Arquitectos, S.A. DE C.V.-----

Las empresas que no cumplen con la totalidad de la Documentación Distinta a la Técnica y a la Económica son las siguientes: EFME Grupo Carretero del Centro, S.A. de C.V.: Toda vez que la documentación distinta a la técnica y económica requerida no está suscrita por el representante legal, el Ing. Alfredo Rangel Díaz, por lo cual no cumple con la totalidad de los requisitos para acreditar la personalidad Jurídica de la empresa.-----

Por la empresa Edificación Diseño Construcción y Arquitectura Home, S.A. de C.V. y EFECMICRO, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta): al respecto se puntualiza que la empresa Edificación Diseño Construcción y Arquitectura Home, SA de C.V, no es sujeta a evaluación, toda vez que no hay registro ni documentación alguna que acredite la compra de las Bases, requisito indispensable para participar en este concurso de acuerdo con el numeral 19 sexto párrafo, que a la letra dice: "En el caso de que dos o más personas se agrupen para presentar una propuesta, cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación. En este supuesto todos los participantes que se agrupen deberán haber adquirido la convocatoria y presentar copia legible del recibo de pago realizado por la compra de la Convocatoria", y el numeral 31.1 "Escrito donde manifieste su interés en participar y entregar propuesta técnica y económica para este concurso, adjuntando copia legible del recibo de pago bancario realizado por la compra de la Convocatoria". Por lo que respecta a la empresa EFECMICRO, S.A. de C.V. se cuenta con registro de compra de bases, sin embargo no presenta la documentación distinta a la técnica y económica para acreditar la personalidad Jurídica de la empresa, por lo que no es sujeta a evaluación.-----

## II.1.2.- Requisitos Técnicos.-----

Se hizo la evaluación de la capacidad de cada participante, en sus aspectos técnicos para cumplir con las obligaciones contraídas a través de su propuesta, por medio de la información entregada dentro de su proposición con la que la Convocante pudo comprobar durante la evaluación la veracidad de dicha información. De acuerdo con lo señalado en el numeral 32 de la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-003-2016, las proposiciones fueron evaluadas para determinar la solvencia, elaborando cuadros comparativos, tomando en cuenta para dicha evaluación lo siguiente:-----

### 1.- Evaluación técnica

#### 1.- Aspectos generales:-----

1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.-----

1.2.- Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria, para llevar la adecuada administración de los mismos; conforme a lo establecido en el numeral 37.1.2 de la Convocatoria.-----

1.3.- Que el Participante acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que se concursan. Conforme a lo establecido en el numeral 37.1.3 de la Convocatoria.-----

1.4.- Que los Participantes cuenten con la maquinaria y equipo adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan. Conforme a lo establecido en el numeral 37.1.4 de la Convocatoria.-----

1.5.- Que el grado de cumplimiento se verificará con la copia de la carta de finiquito correspondiente a los contratos celebrados y concluidos, debiendo adjuntarse en el anexo-----



- donde se integró la información relativa a los trabajos realizados. Conforme a lo establecido en el numeral 37.1.5 de la Convocatoria.-----
- 1.6.- Que la planeación Integral propuesta por el Participante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos. Conforme a lo establecido en el numeral 37.1.6 de la Convocatoria.-----
- 1.7.- Que la Planeación Integral descrita sea aceptable porque demuestra que el Participante conoce los trabajos a realizar y que tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento constructivo debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta. Conforme a lo establecido en el numeral 37.1.7 de la Convocatoria.-----
- 2.- Aspectos financieros:-----
- 2.1.- Que el capital neto de trabajo del Participante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.-----
- 2.2.- Que el Participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones.-----
- 2.3.- Que el grado en el que el Participante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa sea aceptable.-----
- 3.- Aspectos programáticos-----
- 3.1.- Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la Convocante, y que sea congruente con la metodología de ejecución de los servicios.-----
- 3.2.- Que los programas específicos cuantificados y calendarizados, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.-----
- 3.3.- Que dentro de los programas el Participante haya considerado el tiempo que utilizará para la gestión de solicitudes y pago del servicio de Laboratorios. El Participante deberá considerar el tiempo necesario y congruente con las actividades a desarrollar.-----
- 4.- Aspectos técnicos:-----
- 4.1.- Que la propuesta sea congruente con el Proyecto, el Catálogo de Conceptos y las Normas Mexicanas proporcionados en la Convocatoria.-----
- 4.2.- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos, sean requeridas en las normas de calidad establecida por el Instituto y sus especificaciones generales y particulares.-----
- 5.- De la Maquinaria y equipo.-----
- 5.1.- Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico de cómputo de medición y, en general el necesario para el desarrollo de los trabajos consideradas por el Participante, sean las adecuadas, necesarias y suficientes para ejecutar el trabajo en las condiciones particulares donde deberán desarrollarse y que sean congruentes con la metodología propuesta por el Participante, o con las restricciones técnicas y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el propio Participante.-----
- 6.- Del personal:-----
- 6.1.- Que los profesionales técnicos, administrativo y de servicios sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.-----
- 6.2.- Que el currículum del personal profesional contenga los datos de formación académica y, en caso, registro de la cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones y copia simple de dicha cédula, relación verificable de las actividades-----



profesionales en que haya participado y demostrar que haya participado en trabajos relacionados con las actividades o conceptos motivo de la convocatoria.-----

6.3.-Que se haya considerado el personal de la especialidad requerida para la ejecución de los servicios objeto de la convocatoria.-----

Se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados y que de encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los numerales 39 y en el 39.1 "Causales Generales de Desechamiento" de la Convocatoria, fuese causa de desechar de la Proposición.-----

La revisión del cumplimiento de los requisitos técnicos, conforme a lo estipulado en la Convocatoria y en la Junta de Aclaraciones, se realizó sobre los Documentos Técnicos de la proposición, denominados: Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos, **FORMATO T-1**; Manifestación de haber asistido o no a la junta de aclaraciones **FORMATO T-1-1**; Manifestación escrita de conocer y estar conforme de ajustarse a las Leyes y Reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria, el proyecto, el modelo de contrato, el catálogo de conceptos, las Normas Mexicanas, las Especificaciones Generales y Particulares, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado. **FORMATO T2**; Manifestación escrita de haber considerado la Normatividad en materia de Salud y la Norma de bebederos, NOM-244-SSA1-2008, NOM-127-SSA1-1994, NOM-201-SSA1-2002, la NMX-R-080-SCFI-2015. **FORMATO T3**; Descripción de la planeación integral del participante para realizar los trabajos incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos. **FORMATO LIBRE**; Relación de los profesionales técnicos al servicio del Participante, incluyendo organigrama y experiencia profesional en obras similares. **FORMATO T4**; Manifestación escrita en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará. **FORMATO T5**; Anexar las cartas compromiso del laboratorio o laboratorios que propone para llevar a cabo las pruebas de calidad del agua; Acreditación de subcontratación. **FORMATO T6**; Declaraciones fiscales o estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales; Relación de los contratos de obra similares a los de esta convocatoria que haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal o con particulares y que acrediten su experiencia y capacidad técnica. **FORMATO T7**; Acreditación de contratos concluidos, presentar los documentos que acrediten terminación satisfactoria de los trabajos mediante la entrega de actas de entrega recepción y/o finiquitos y/o carta de conformidad que acrediten el cumplimiento de contratos. **FORMATO T8**; Relación de maquinaria y equipo. **FORMATO T9**; Manifestación escrita señalando que los equipos de filtración y potabilización propuestos para el Sistema Bebedero cuentan con el Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico, emitido por la COFEPRIS. Anexando copia legible de cada dictamen del equipo propuesto por partida, así como el informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS. **FORMATO LIBRE**; Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero por Partida. **FORMATO T10.1**; Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero: del mueble, tarja, pre-filtro para el sistema potabilizador, sistema principal de



purificación, válvula para controlar el sistema, conexiones y válvulas (para cada boquilla), boquilla, llenador de envases portátiles, válvula de cierre automático para, boquillas y llave de llenado de envases, en idioma español; Información técnica de las instalaciones complementarias del Sistema Bebederos por Partida.- **FORMATO T10.2**; Fichas técnicas de las instalaciones complementarias del Sistema Bebederos: de medidor de flujo, tubería de alimentación hidráulica, depósito o tinaco, sistema hidroneumático, instalación sanitaria y desagüe y sistema eléctrico, en idioma español; Memoria descriptiva del Sistema Bebedero para cada uno de los modelos por los que participa, que contenga:-----

a) Descripción detallada de los componentes que integran el sistema: -----

- Hidráulico-----
- Eléctrico-----
- Filtración-----
- Potabilización y desinfección-----
- Gabinete Bebedero-----
- Tarja-----
- Dispensador de botella-----
- Equipo de hidroneumático-----

b) Para efectos de la propuesta el participante deberá entregar un render en Isométrico de los Sistemas Bebederos siguientes: PE-01, PI-03 y SC-04, donde se refieran los componentes anteriormente descritos. **FORMATO LIBRE**; Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, que cuentan con o sin trabajadores con discapacidad. En caso de contar con este personal deberá acreditar que cuenta con al menos el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores, cuya antigüedad no será inferior a seis meses, anexando copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. **FORMATO LIBRE**, todos ellos contenidos en la Sección "Propuesta Técnica" de la Convocatoria, así como de cada una de los documentos presentados por los Participantes cuya proposición fue recibida para su análisis cualitativo.-----

Derivado a lo anterior, en este acto se hace constar conforme al resultado de la Evaluación las empresas participantes que no cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos, siendo las siguientes: -----

**MOSVICO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**-----

**PARTIDA 3.**-----

**Formato T1.1. No cumple**-----

- El participante **no entregó** Acta de aclaraciones de la primera etapa, ni la documentación que se entregó en dicho acto, es decir, omite adjuntar las copias de las Actas respecto a las visitas realizadas correspondientes al Anexo 1, así como el Listado de los planteles escolares (por región, por partida y plantel escolar) Anexo 2, por lo tanto No cumple con lo solicitado en la Convocatoria.-----

**Formato T4. No cumple**-----

- No presentó el organigrama solicitado en el que se incluya cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.-----



identificados con los cargos que ocuparán, por lo cual no cumple con lo solicitado en los numerales 25 y 32 de la Convocatoria.-----

- Se omitió la categoría o cargo que ocupará la Ing. Leticia Roselia Tiscareño Sausedo, en los trabajos a realizar. Asimismo, no presenta curriculum para acreditar la experiencia en trabajos similares y la documentación que compruebe el dominio de herramientas, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 25 y 32 de la Convocatoria.-----
- Se omite la categoría o cargo que ocupará el Ing. Edwin Giovanni Escobar Salazar, en los trabajos a realizar. Asimismo, no presenta curriculum para acreditar la experiencia en trabajos similares y la documentación que compruebe el dominio de herramientas, omitiendo también copia de su Cédula Profesional, por lo cual no cumple con lo establecido en los numerales 25 y 32 de la Convocatoria.-----
- Se omite la categoría o cargo que ocupará la Ing. María del Carmen Gómez Gómez, en los trabajos a realizar. Asimismo, no presenta curriculum para acreditar la experiencia en trabajos similares y la documentación que compruebe el dominio de herramientas. De la visión realizada en la página de internet <http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>, se detectó que no se encuentra registro de la Cédula Profesional proporcionada N° 720488 correspondiente a María del Carmen Gómez Gómez, por lo cual no cumple con lo establecido en los numerales 25 y 32 de la Convocatoria.-----
- Se omite la categoría o cargo que ocupará el Arq. Salvador Castillo Balderas, en los trabajos a realizar. Asimismo, no presenta curriculum para acreditar la experiencia en trabajos similares y la documentación que compruebe el dominio de herramientas, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 25 y 32 de la Convocatoria.-----
- Se omite la categoría o cargo que ocupará el Arq. Elías Darwin Martínez Martínez, en los trabajos a realizar. Asimismo, no presenta curriculum para acreditar la experiencia en trabajos similares y la documentación que compruebe el dominio de herramientas, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 25 y 32 de la Convocatoria.-----
- Se omite la categoría o cargo que ocupará el Ing. Juan Ricardo García María, en los trabajos a realizar. Asimismo, no presenta curriculum para acreditar la experiencia en trabajos similares y la documentación que compruebe el dominio de herramientas, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 25 y 32 de la Convocatoria.-----
- Se omite la categoría o cargo que ocupará la QFB. Bárbara Irene Torres Díaz, en los trabajos a realizar. Asimismo, no presenta curriculum para acreditar la experiencia en trabajos similares, la documentación que compruebe el dominio de herramientas, y no presentó copia de su Cédula Profesional, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 25 y 32 de la Convocatoria.-----
- Se omite la categoría o cargo que ocupará el Biólogo Carlos Alberto Acosta Gómez, en los trabajos a realizar. Asimismo, no presenta curriculum para acreditar la experiencia en trabajos similares, la documentación que compruebe el dominio de herramientas, y no presentó copia de su Cédula Profesional, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 25 y 32 de la Convocatoria.-----
- Se omite la categoría o cargo que ocupará el C. Sergio López Robledo, en los trabajos a realizar. Asimismo, no presenta curriculum para acreditar la experiencia en trabajos similares, la documentación que compruebe el dominio de herramientas, y presenta su carta de pasante, siendo que este documento no es el requerido para dar acreditación en años de experiencia, manifestando que su Cédula Profesional está en trámite, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 25 y 32 de la Convocatoria.-----



- Se omite la categoría o cargo que ocupará el Ing. Luis Gerardo García Alvarado, en los trabajos a realizar. Asimismo, no presenta curriculum para acreditar la experiencia en trabajos similares y la documentación que compruebe el dominio de herramientas, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 25 y 32 de la Convocatoria.-----
- Se omite la categoría o cargo que ocupará el Ing. Juan Francisco Rocha Gaitán, en los trabajos a realizar. Asimismo, no presenta curriculum para acreditar la experiencia en trabajos similares y la documentación que compruebe el dominio de herramientas, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 25 y 32 de la Convocatoria.-----

**Formato T7. No cumple.**-----

No presenta dicho formato "Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta convocatoria que haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal o con particulares y que acrediten su experiencia y capacidad técnica", por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 28 y 32 de la Convocatoria.-----

**Manifestación escrita señalando que los equipos de filtración y potabilización propuestos para el Sistema Bebedero cuentan con el Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico, emitido por la COFEPRIS. Formato Libre. No cumple.**-----

- Presenta manifestación escrita de que los equipos de filtración y potabilización cuentan con el dictamen sanitario de efectividad bacteriológica de equipos o sustancias germicidas para potabilización de agua tipo doméstico, sin embargo no presentan copia de cada dictamen del equipo propuesto por cada partida, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 28 de la Convocatoria.-----

**ROTOPLAS, S.A. DE C.V.**-----

**PARTIDA 1.**-----

**Formato T4. No cumple:** -----

- Los años de experiencia indicados de los Profesionales propuestos en cada formato, no concuerdan con los especificados en los currículos profesionales, por lo que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo punto a1) Experiencia del personal del Método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos o porcentajes, el cual indica: "Para comprobar la experiencia solicitada los participantes deberán presentar debidamente el **FORMATO T4** firmado por el personal propuesto y el representante legal del participante", se considerará para efecto de evaluación los años de experiencia indicados en dicho formato.-----
- Asimismo se establece en el numeral 25.- Personal profesional técnico de la convocatoria para Superintendente debe ser "**Ingeniero Industrial, eléctrico, civil o profesión afin**"; para Responsable Técnico de Coordinación y Supervisión de Mantenimiento debe ser "**Ingeniero Civil, Industrial o profesión afin**"; Responsable Técnico debe ser "**Ingeniero Industrial, eléctrico, civil o profesión afin**"; para Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas es "**Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afin**".-----
- El Participante propone como Superintendente a un Ingeniero en Alimentos (fojas 0171 a 0173); como Responsable Técnico de Coordinación y Supervisión de Mantenimiento a un Ingeniero Químico (fojas 0181 a 0183); como Responsable Técnico a un Ingeniero Geólogo (fojas 0186 a 0188); como Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas a un Ingeniero Mecatrónico (fojas 0216 a 0218) y, por lo cual estas profesiones no se consideran a fin a lo solicitado. Por



lo anterior y de conformidad a lo establecido en el último párrafo del numeral 25 de la convocatoria, el cual indica: *"Si una o más personas no cumplen con los requisitos solicitados o están comprometidos al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos adjudicados por LA CONVOCANTE, el subrubro correspondiente ii.a) Capacidad de los recursos humanos, tendrá una calificación de cero (0)."* Es decir, **no se otorgarán puntos a dicho personal.** En razón de lo anterior, el Organigrama presentado carece de coherencia, en virtud de que el personal propuesto no cumple con lo establecido por carecer de congruencia entre los numerales 25 y 32 de la Convocatoria, por lo cual no se otorgarán puntos al Organigrama presentado en el subrubro respectivo.-----

**Formato T7. No cumple:**-----

- Presenta relación y copia de 11 contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en Planteles Educativos, de los cuales 2 presentan la siguiente situación:-----
- 1.- La copia del contrato S/N que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Centro de Educación Integral de la Ermita, S.C., **en la firma del contrato se hace mención al Colegio Estefanía Castañeda y no al Centro de Educación Integral de la Ermita, S.C. (foja 0357),** y de la revisión a la documentación presentada por el participante, no se advierte documento o aclaración alguna en la cual refiera que el Colegio Estefanía Castañeda pertenece o indique que es parte o miembro del Centro de Educación Integral de la Ermita, S.C., por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada." y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo.-----
- 2.- La copia del contrato N° ICI-LP-115-14-FED que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, **no presenta la página correspondiente a las firmas de dicho Instrumento jurídico,** siendo que el folio es consecutivo desde el inicio de la copia simple de dicho contrato (foja 0544) hasta el término del mismo (foja 0563), y de la revisión a la documentación presentada por el participante, no se advierte copia de dicho documento, por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.", **siendo que no contiene toda la información solicitada** y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo."-----

En razón de lo anterior, **solo son tomados en cuenta 9 contratos** de los 11 presentados, **acreditando una experiencia acumulada de 1.27 años** en Instalación y mantenimiento de bebederos en Planteles Educativos.-----

- Presenta relación y copia de 9 contratos en instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua, de los cuales 2 presentan la siguiente situación:-----
- 1.- La copia del contrato S/N que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Constructora Sylma, S.A. de C.V., **los domicilios están invertidos entre el cliente y proveedor.** De igual forma en la foja 0739 aparece la Razón Social Constructora Crisma, S.A. de C.V., debiendo ser Constructora Sylma, S.A. de C.V., por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.", **siendo que no contiene toda la información solicitada** y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo.-----





- 2.- La copia del contrato S/N que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Constructora Crisma, S.A. de C.V., los domicilios están invertidos entre el cliente y proveedor. De igual forma en la foja 0743 aparece la Razón Social Constructora Sylma, S.A. de C.V., deblendo ser la de Constructora Crisma, S.A. de C.V., por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.", siendo que no contiene toda la información solicitada y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo.-----

En razón de lo anterior, solo son tomados en cuenta 7 contratos de los 9 presentados, acreditando una experiencia acumulada de 6.55 años en instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.-----

- Asimismo, es importante referir que en el punto "32.- Integración de la propuesta técnica por Partida" de la convocatoria establece lo siguiente: "Formato T7.- Relación de los contratos similares a los de esta Convocatoria que haya celebrado con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal o con particulares y que acrediten su experiencia y capacidad técnica. Deberá anotar el nombre y domicilio de El Instituto, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable; descripción de los trabajos, importe ejercido y por ejercer, fechas de inicio y terminación (programada y real), e indicar si el contrato fue rescindido o se le aplicaron penas convencionales, anexando escrito en papel membretado del participante en el que declare bajo protesta de decir verdad y sujeta a verificación, que la información contenida en el formato es real.", siendo que en la proposición presentada el formato T-7 (fojas 0363 0364) no indica teléfono y nombre del responsable.-----

Formato T8. No cumple: -----

- Presenta 16 documentos que acreditan contratos concluidos, de los cuales 9 corresponde a instalación y mantenimiento de bebederos en Planteles Educativos y 7 en instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.-----

PARTIDA 2.-----

Formato T4. No cumple: -----

- Los años de experiencia indicados de los Profesionales propuestos en cada formato, no concuerdan con los especificados en los currículos profesionales, por lo que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo punto a1) Experiencia del personal del Método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos o porcentajes, el cual indica: "Para comprobar la experiencia solicitada los participantes deberán presentar debidamente el FORMATO T4 firmado por el personal propuesto y el representante legal del participante", se considerará para efecto de evaluación los años de experiencia indicados en dicho formato.-----
- Asimismo se establece en el numeral 25.- Personal profesional técnico de la convocatoria para Responsable Técnico de Coordinación y Supervisión de Mantenimiento debe ser "Ingeniero Civil, Industrial o profesión afín", para Responsable Técnico debe ser "Ingeniero Industrial, eléctrico, civil o profesión afín"; para Responsable Técnico en Calidad de Agua debe ser "Ingeniero Químico, Ingeniero ambiental, Químico, Biólogo o profesión afín", y para Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas debe ser "Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín".--





- El participante propone como **Responsable Técnico de Coordinación y Supervisión de Mantenimiento** a un **Ingeniero Mecánico** (fojas 045 a 047) y a un **Ingeniero Químico** (fojas 050 a 052); como **Responsable Técnico** a un **Ingeniero Mecánico** (fojas 060 a 062); como **Responsable Técnico en Calidad de Agua** a un **Ingeniero Civil** (fojas 065 a 067), y a un **Ingeniero Mecánico** (fojas 070 a 072); como **Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas** a un **Ingeniero Químico** (fojas 075 a 077) y a un **Ingeniero Civil** (fojas 085 a 087); por lo cual **estas profesiones no se consideran afines a lo solicitado**, por lo anterior y de conformidad a lo establecido en el último párrafo del numeral 25 de la convocatoria, el cual indica: *"Si una o más personas no cumplen con los requisitos solicitados o están comprometidos al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos adjudicados por LA CONVOCANTE, el subrubro correspondiente ii.a) Capacidad de los recursos humanos, tendrá una calificación de cero (0)."* Es decir, **no se otorgarán puntos a dicho personal.**-----

En razón de lo anterior, el Organigrama presentado parece de coherencia, en virtud de que el personal propuesto no cumple con lo establecido por carecer de congruencia entre los numerales 25 y 32 de la Convocatoria, por lo cual no se otorgarán puntos al Organigrama presentado en el subrubro respectivo.-----

**Formato T7. No cumple:**-----

- Presenta relación y copia de 11 contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en Planteles Educativos, de los cuales 2 presentan la siguiente situación:-----
- 1.- En la copia del contrato S/N que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Centro de Educación Integral de la Ermita, S.C., **en la firma del contrato se hace mención al Colegio Estefanía Castañeda y no al Centro de Educación Integral de la Ermita, S.C. (foja 0357)**, y de la revisión a la documentación presentada por el participante, no se advierte documento o aclaración alguna en la cual refiera que el Colegio Estefanía Castañeda pertenece o indique que es parte o miembro del Centro de Educación Integral de la Ermita, S.C., por lo cual conforme a lo establecido en el numeral **"37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada."** y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo.-----
- 2.- La copia del contrato N° ICI-LP-115-14-FED que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, **no presenta la página correspondiente a las firmas de dicho instrumento jurídico**, siendo que el folio es consecutivo desde el inicio de la copia simple de dicho contrato (foja 0544) hasta el término del mismo (foja 0563), y de la revisión a la documentación presentada por el participante, no se advierte copia de dicho documento, por lo cual conforme a lo establecido en el numeral **"37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada."** **siendo que no contiene toda la información solicitada** y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo."-----

En razón de lo anterior, **solo son tomados en cuenta 9 contratos** de los 11 presentados, **acreditando una experiencia acumulada de 1.27 años en instalación y mantenimiento de bebederos en Planteles Educativos.**-----

- Presenta relación y copia de 9 contratos en **instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua**, de los cuales 2 presentan la siguiente situación:-----
- 1.- En la copia del contrato S/N que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Constructora Sylma, S.A. de C.V., **los domicilios están invertidos entre el cliente y**



proveedor. De igual forma en la foja 0739 aparece la Razón Social Constructora Crisma, S.A. de C.V., debiendo ser Constructora Sylma, S.A. de C.V., por lo cual conforme a lo establecido en el numeral 37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada., siendo que no contiene toda la información solicitada y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo.-----

- 2.- En la copia del contrato S/N que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Constructora Crisma, S.A. de C.V., los domicilios están Invertidos entre el cliente y proveedor. De igual forma en la foja 0743 aparece la Razón Social Constructora Sylma, S.A. de C.V., debiendo ser la de Constructora Crisma, S.A. de C.V., por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.", siendo que no contiene toda la información solicitada y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo.-----

En razón de lo anterior, solo son tomados en cuenta 7 contratos de los 9 presentados, acreditando una experiencia acumulada de 6.55 años en Instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.-----

- Asimismo es importante referir que en el punto "32.- Integración de la propuesta técnica por Partida" de la convocatoria establece lo siguiente: "Formato T7.- Relación de los contratos similares a los de esta Convocatoria que haya celebrado con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal o con particulares y que acrediten su experiencia y capacidad técnica. Deberá anotar el nombre y domicilio de El Instituto, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable; descripción de los trabajos, importe ejercido y por ejercer, fechas de inicio y terminación (programada y real), e indicar si el contrato fue rescindido o se le aplicaron penas convencionales, anexando escrito en papel membretado del participante en el que declare bajo protesta de decir verdad y sujeta a verificación, que la información contenida en el formato es real.", siendo que en la proposición presentada el formato T-7 no indica nombre del responsable (fojas de la 0147 a 0152); teléfono y nombre del responsable (fojas de la 153 a 154).-----

Formato T8. No cumple: -----

- Presenta 16 documentos que acreditan contratos concluidos, de los cuales 9 corresponden a instalación y mantenimiento de bebederos en Planteles Educativos y 7 en instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.-----

PARTIDA 3.-----

Formato T4. No cumple: -----

- Los años de experiencia indicados de los Profesionales propuestos en cada formato, no concuerdan con los especificados en los currículos profesionales, por lo que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo punto a1) Experiencia del personal del Método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos o porcentajes, el cual indica: "Para comprobar la experiencia solicitada los participantes deberán presentar debidamente el **FORMATO T4** firmado por el personal propuesto y el representante legal del participante", se considerará para efecto de evaluación los años de experiencia indicados en dicho formato.-----



- Asimismo se establece en el numeral 25.- Personal profesional técnico de la convocatoria para Responsable Técnico, "Ingeniero Industrial, eléctrico, civil o profesión afín", y para Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas es "Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín".-----
- El participante propone como Responsable Técnico a un Ingeniero en Agrotecnología (fojas 053 a 055) y a un Ingeniero Químico (fojas 0058 a 0060); y Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas a un Ingeniero Químico (fojas 078 a 080) y a un Ingeniero Civil (fojas 0083 a 0085); por lo cual estas profesiones no se consideran afines a lo solicitado, por lo anterior y de conformidad a lo establecido en el último párrafo del numeral 25 de la convocatoria, el cual indica: "Si una o más personas no cumplen con los requisitos solicitados o están comprometidos al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos adjudicados por LA CONVOCANTE, el subrubro correspondiente ii.a) Capacidad de los recursos humanos, tendrá una calificación de cero (0)." Es decir, no se otorgarán puntos a dicho personal.

En razón de lo anterior, el Organigrama presentado carece de coherencia, en virtud de que el personal propuesto no cumple con lo establecido por carecer de congruencia entre los numerales 25 y 32 de la Convocatoria, por lo cual no se otorgarán puntos al Organigrama presentado en el subrubro respectivo.-----

**Formato T7. No cumple:** -----

- Presenta relación y copia de 11 contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en Planteles Educativos, de los cuales 2 presentan la siguiente situación:-----
- 1.- La copia del contrato S/N que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Centro de Educación Integral de la Ermita, S.C., en la firma del contrato se hace mención al Colegio Estefanía Castañeda y no al Centro de Educación Integral de la Ermita, S.C. (foja 0357), y de la revisión a la documentación presentada por el participante, no se advierte documento o aclaración alguna en la cual refiera que el Colegio Estefanía Castañeda pertenece o indique que es parte o miembro del Centro de Educación Integral de la Ermita, S.C., por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.4.- Aspectos técnicos: 37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada." y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo.-----
- 2.- La copia del contrato N° ICI-LP-115-14-FED que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, no presenta la página correspondiente a las firmas de dicho instrumento jurídico, siendo que el folio es consecutivo desde el inicio de la copia simple de dicho contrato (foja 0544) hasta el término del mismo (foja 0563), y de la revisión a la documentación presentada por el participante, no se advierte copia de dicho documento, por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.", siendo que no contiene toda la información solicitada y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo."-----

En razón de lo anterior, solo son tomados en cuenta 9 contratos de los 11 presentados, acreditando una experiencia acumulada de 1.27 años en instalación y mantenimiento de bebederos en Planteles Educativos.-----

- Presenta relación y copia de 9 contratos en instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua, de los cuales 2 presentan la siguiente situación:-----



- 1.- La copia del contrato S/N que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Constructora Sylma, S.A. de C.V., los domicilios están invertidos entre el cliente y proveedor. De igual forma en la foja 0739 aparece la Razón Social Constructora Crisma, S.A. de C.V., debiendo ser Constructora Sylma, S.A. de C.V., por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.", siendo que no contiene toda la información solicitada y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo.
- 2.- La copia del contrato S/N que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Constructora Crisma, S.A. de C.V., los domicilios están invertidos entre el cliente y proveedor. De igual forma en la foja 0743 aparece la Razón Social Constructora Sylma, S.A. de C.V., debiendo ser la de Constructora Crisma, S.A. de C.V., por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.", siendo que no contiene toda la información solicitada y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo.

En razón de lo anterior, solo son tomados en cuenta 7 contratos de los 9 presentados, acreditando una experiencia acumulada de 6.55 años en instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.

- Asimismo es importante referir que en el punto "32.- Integración de la propuesta técnica por Partida" de la convocatoria establece lo siguiente: "Formato T7.- Relación de los contratos similares a los de esta Convocatoria que haya celebrado con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal o con particulares y que acrediten su experiencia y capacidad técnica. Deberá anotar el nombre y domicilio de El Instituto, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable; descripción de los trabajos, importe ejercido y por ejercer, fechas de inicio y terminación (programada y real), e indicar si el contrato fue rescindido o se le aplicaron penas convencionales, anexando escrito en papel membretado del participante en el que declare bajo protesta de decir verdad y sujeta a verificación, que la información contenida en el formato es real.", siendo que en la proposición presentada el formato T-7 no indica nombre del responsable (fojas de la 0104 a 0109); teléfono y nombre del responsable (fojas de la 153 a 154).

#### PARTIDA 4.

##### Formato T4. No cumple:

- Los años de experiencia indicados de los Profesionales propuestos en cada formato, no concuerdan con los especificados en los currículos profesionales, por lo que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo punto a1) Experiencia del personal del Método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos o porcentajes, el cual indica: "Para comprobar la experiencia solicitada los participantes deberán presentar debidamente el **FORMATO T4** firmado por el personal propuesto y el representante legal del participante", se considerará para efecto de evaluación los años de experiencia indicados en dicho formato.
- Asimismo se establece en el numeral 25.- Personal profesional técnico de la convocatoria para Responsable Técnico de Coordinación y Supervisión de Mantenimiento, "Ingeniero Civil, Industrial o profesión afín", para Responsable Técnico es "Ingeniero Industrial, eléctrico, civil o profesión afín", para Responsable Técnico en



**Calidad de Agua "Ingeniero Químico, Ingeniero ambiental, Químico, Biólogo o profesión afín", para Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas "Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín"-----**

- El licitante propone Responsable Técnico de Coordinación y Supervisión de Mantenimiento a un Ingeniero en Mecatrónica (fojas 0059 a 0061 como Responsable Técnico a dos Ingenieros Químicos (fojas 0069 a 0071 y 0074 a 0077, respectivamente); para Responsable Técnico en Calidad de Agua a un Ingeniero Civil (fojas 0084 a 0086); como Técnico de Instalaciones Hidráulicas a un Ingeniero Químico Industrial, un Ingeniero Químico y un Ingeniero Químico Farmacobiólogo (fojas 0089 a 0091; 0094 a 0096 y 0100 a 0102, respectivamente), por lo cual estas profesiones no se consideran afines a lo solicitado, por lo anterior y de conformidad a lo establecido en el último párrafo del numeral 25 de la convocatoria, el cual indica: "Si una o más personas no cumplen con los requisitos solicitados o estén comprometidos al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos adjudicados por LA CONVOCANTE, el subrubro correspondiente ii.a) Capacidad de los recursos humanos, tendrá una calificación de cero (0)." Es decir, no se otorgarán puntos a dicho personal.-----

En razón de lo anterior, el Organigrama presentado carece de coherencia, en virtud de que el personal propuesto no cumple con lo establecido por carecer de congruencia entre los numerales 25 y 32 de la Convocatoria, por lo cual no se otorgarán puntos al Organigrama presentado en el subrubro respectivo.-----

**Formato T7. No cumple: -----**

- Presenta relación y copia de 11 contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en Planteles Educativos, de los cuales 2 presentan la siguiente situación: -----
- 1.- La copia del contrato S/N que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Centro de Educación Integral de la Ermita, S.C., en la firma del contrato se hace mención al Colegio Estefanía Castañeda y no al Centro de Educación Integral de la Ermita, S.C. (foja 0357), y de la revisión a la documentación presentada por el participante, no se advierte documento o aclaración alguna en la cual refiera que el Colegio Estefanía Castañeda pertenece o indique que es parte o miembro del Centro de Educación Integral de la Ermita, S.C., por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada. y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo.-----
- 2.- La copia del contrato N° ICI-LP-115-14-FED que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, no presenta la página correspondiente a las firmas de dicho instrumento jurídico, siendo que el folio es consecutivo desde el inicio de la copia simple de dicho contrato (foja 0544) hasta el término del mismo (foja 0563), y de la revisión a la documentación presentada por el participante, no se advierte copia de dicho documento, por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.", siendo que no contiene toda la información solicitada por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo."-----

En razón de lo anterior, solo son tomados en cuenta 9 contratos de los 11 presentados, acreditando una experiencia acumulada de 1.27 años en instalación y mantenimiento de bebederos en Planteles Educativos.-----



- Presenta relación y copia de 9 contratos en instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua, de los cuales 2 presentan la siguiente situación:-----
- 1.- La copia del contrato S/N que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Constructora Sylma, S.A. de C.V., los domicilios están invertidos entre el cliente y proveedor. De igual forma en la foja 0739 aparece la Razón Social Constructora Crisma, S.A. de C.V., debiendo ser Constructora Sylma, S.A. de C.V., por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.", siendo que no contiene toda la información solicitada y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo.-----
- 2.- La copia del contrato S/N que presenta el Participante, suscrito entre dicha empresa y el Constructora Crisma, S.A. de C.V., los domicilios están invertidos entre el cliente y proveedor. De igual forma en la foja 0743 aparece la Razón Social Constructora Sylma, S.A. de C.V., debiendo ser la de Constructora Crisma, S.A. de C.V., por lo cual conforme a lo establecido en el numeral "37.1.- Aspectos generales: 37.1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.", siendo que no contiene toda la información solicitada y por tanto no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos en el rubro respectivo.-----

En razón de lo anterior, solo son tomados en cuenta 7 contratos de los 9 presentados, acreditando una experiencia acumulada de 6.65 años en Instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.-----

- Asimismo, es importante referir que en el punto "32.- Integración de la propuesta técnica por Partida" de la convocatoria establece lo siguiente: "Formato T7.- Relación de los contratos similares a los de esta Convocatoria que haya celebrado con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal o con particulares y que acrediten su experiencia y capacidad técnica. Deberá anotar el nombre y domicilio de El Instituto, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable; descripción de los trabajos, importe ejercido y por ejercer, fechas de inicio y terminación (programada y real), e indicar si el contrato fue rescindido o se le aplicaron penas convencionales, anexando escrito en papel membretado del participante en el que declare bajo protesta de decir verdad y sujeta a verificación, que la información contenida en el formato es real.", siendo que en la proposición presentada el formato T-7 no indica nombre del responsable (fojas de la 0154 a 0159); teléfono y nombre del responsable (fojas de la 160 a 161).-----

GH MAQUINARIA Y EQUIPOS, S. A. DE C. V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.-----  
PARTIDA 3.-----

Formato T4. No cumple.-----

Respecto a la relación de los profesionales técnicos al servicio del Participante por Partida, incluyendo organigrama y experiencia profesional en trabajos similares. Anexar la documentación que compruebe el dominio de herramientas solicitado. El participante propone al siguiente personal -----

- Propone como Superintendente al Ing. Sadi Gerardo Cázares, sin embargo con la documentación que presenta no acredita ningún trabajo similar.-----



- Respecto a la Arq. Vianey Adriana Gutiérrez Almazán, propuesta como Responsable Técnico, con la documentación presentada sólo acredita dos trabajos con experiencia en trabajos similares.-----
- El Ingeniero propuesto como Responsable Técnico, Alejandro Jiménez Montero, no acredita experiencia con los trabajos con definición de similar para esta convocatoria.-----
- El Ing. Pablo Peña García, no puede ser evaluado en esta partida, toda vez que se propuso para otra partida.-----
- Para el Ing. José Alfredo Cuevas León, no coinciden lo que presenta en el Formato T4 con su curriculum, por lo que no puede evaluarse a este profesional.-----
- Respecto al Ing. José Agustín Maya Muñoz, propuesto como Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, con la documentación que presenta solo acredita 2 trabajos con definición de similar requeridos en esta convocatoria.-----
- Respecto al Ing. Víctor Manuel Romero, propuesto como Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, no acredita experiencia en trabajos similares requeridos en esta convocatoria.-----
- El Ing. Celso Emilio Rodríguez propuesto como Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, no presenta documentación que acredite su experiencia, toda vez que no coincide el formato T4 con el curriculum presentado.-----
- El Ing. Juan Antonio Flores Ruiz, propuesto como Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento, no presenta experiencia en trabajos similares.-----

Por lo anterior y de conformidad a lo establecido en el último párrafo del numeral 25 de la convocatoria, el cual indica: "Si una o más personas no cumplen con los requisitos solicitados o están comprometidos al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos adjudicados por LA CONVOCANTE, el subrubro correspondiente ii.a) Capacidad de los recursos humanos, tendrá una calificación de cero (0)." Es decir, no se otorgarán puntos a dicho personal.-----

#### **PARTIDA 4.-----**

##### **Formato T4. No cumple.-----**

Respecto a la relación de los profesionales técnicos al servicio del Participante por Partida, incluyendo organigrama y experiencia profesional en trabajos similares. Anexar la documentación que compruebe el dominio de herramientas solicitado. El participante propone al siguiente personal:-----

- Como Superintendente al Ing. Carlos Ricardo Pérez Martínez, sólo presenta un trabajo que se ajusta a las definiciones de trabajos similares que se solicitan.-----
- Respecto al Responsable Técnico al Ing. David Pérez Juárez, no presenta ningún trabajo que se apegue a las definiciones de trabajos similares que se solicitan.-----
- Entrega curriculum de la Ing. Química Industrial, Maria del Pilar Alina López Calatti, sin embargo no presentan el Formato T4.-----
- Respecto al Ing. Eduardo Ruiz Cárdenas, propuesto como Responsable Técnico en Calidad del Agua, el formato T4 no coincide con la información presentada en su curriculum, fechas de inicio y terminación de los trabajos, las descripciones de los trabajos ni las empresas para las que ha trabajado.-----
- Entrega curriculum del Ing. Mecánico Electricista, Horacio Industrial, sin embargo no presentan el Formato T4, por lo que no se puede realizar la evaluación a este Profesional.-----
- Entrega curriculum del Ing. Hudo David Aurióles Maldonado sin embargo no presenta el Formato T4, por lo que no se puede realizar la evaluación a este Profesional.-----





- Se indica Ing. Julio César Hernández Basurto, sin embargo no presentan el Formato T4, por lo que no se puede realizar la evaluación a este Profesional.-----
- Con respecto al Ing. Víctor Manuel Palafox con la documentación que presenta no acredita la experiencia para los rubros de trabajos similares solicitados en esta convocatoria.-----
- Respecto al Ing. Luis Antonio Alva Guadarrama, propuesto como Responsable Técnico de Coordinación y Supervisión de Mantenimiento el formato T4 no coincide con la información presentada en su curriculum, referente a las fechas de inicio y terminación de los trabajos y descripciones de los trabajos.-----

Por lo anterior y de conformidad a lo establecido en el último párrafo del numeral 25 de la convocatoria, el cual indica: "Si una o más personas no cumplen con los requisitos solicitados o están comprometidos al mismo tiempo en la ejecución de otros trabajos adjudicados por LA CONVOCANTE, el subrubro correspondiente ii.a) Capacidad de los recursos humanos, tendrá una calificación de cero (0)." Es decir, no se otorgarán puntos a dicho personal.-----

Asimismo, no cumple en lo referente al Organigrama, toda vez que el organigrama que presentan no muestra los nombres de los Profesionales en los siguientes cargos: Responsable Técnico en Calidad de Agua 1, Responsable Técnico en Calidad de Agua 2, Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1, Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2 y Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1, por lo cual no cumple el numeral 32 de la convocatoria.-----

**GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S.A. DE C.V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** -----

**PARTIDA 4.**-----

**FORMATO T4. No cumple.**-----

Relación de los profesionales técnicos al servicio del Participante, incluyendo organigrama y experiencia profesional en trabajos similares.-----

- No Cumple, toda vez que los 10 formatos T-4 que presenta no están firmados por el personal propuesto. Considerándose un causal general de desechamiento, conforme lo establecido en el numeral 39.1.- Causales generales de desechamiento, en específico el inciso 39.1.1 que señala "Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en la Convocatoria o que los documentos no contengan la información solicitada".-----

**FORMATO T8. No cumple.**-----

Acreditación de contratos concluidos, presentar los documentos que acrediten terminación satisfactoria de los trabajos mediante la entrega de actas de entrega recepción y/o finiquitos y/o carta de conformidad que acrediten el cumplimiento de contratos.-----

- No Cumple, debido a que la información no se presentó en el Formato indicado en la Convocatoria "Formato T-8", el formato presentado carece de información como Contratante y Fecha de terminación.-----
- Considerándose una causal general de desechamiento, conforme a lo establecido en el numeral 39.1.- Causales generales de desechamiento, en específico el inciso 39.1.1 que señala "Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en la Convocatoria o que los documentos no contengan la información solicitada".-----

**FORMATO T9. No cumple.**-----

Relación de maquinaria y equipo.-----





- No Cumple al no anexar copia de las factura del equipo que señala como propio, tal como se solicita en el formato T-9. -----
- Considerándose una causal general de desechamiento, conforme lo establecido en el numeral 39.1.- *Causales generales de desechamiento*, en específico el inciso 39.1.1 que señala "Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en la Convocatoria o que los documentos no contengan la información solicitada". -----

Se hace constar que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) realizó la evaluación técnica en cuanto a los materiales, equipos de filtración y potabilización del Sistema Bebederos, emitiendo el dictamen de los siguientes Participantes: GH Maquinaria y Equipo S.A. de C.V.; Rema Solutions, S.A. de C.V.(en participación conjunta); Refrigeración Ojeda S.A. de C.V.; Rotoplas S.A. de C.V.; Mosvico Arquitectos S.A. de C.V.; Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.; Pure Water Technology, S.A. de C.V.; Arquitecto, S.A. de C.V. (en participación conjunta); Grupo Orinla, S.A. de C.V.; Procesos y Manufacturas Strong, S.A. de C.V. y Purificadores de Agua Bac-Clean, S.A. de C.V. (en participación conjunta) y EFME Grupo Carretero del Centro, S.A. de C.V.-----

I.- Propuesta presentada por **GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V. conjunta con Rema Solutions, S.A. de C.V.**, Cumple en su totalidad con los requerimientos en cuanto a materiales, equipos de filtración y potabilización del Sistema Bebederos por lo que alcanza una puntuación de 7 para la **Partida 2**.-----

En cuanto a las **Partidas 1, 3 y 4** no alcanza la puntuación necesaria por lo siguiente: 1.- La vida media del pre-filtro Water Tec para el purificador principal propuesto cubre hasta 3 salidas (25,000 L); no consideran que para modelos con salidas de 4 a 11 (28,800 a 77,940 L) se requerirían de 2 a 4 filtros en paralelo o sustituir el único filtro que presentan en sus modelos cada 1.5 meses o máximo cada 3 meses; además, la ficha técnica no corresponde al modelo (ficha: water ix; formato T10.1: Water Tec). 2.-En ficha técnica del equipo principal y Dictamen Cofepri presentan un purificador de agua marca SECCUA modelo PROMIX UF 10, mientras que en formato T10.1 presentan purificador INSTAPURA MAX UF-16. 3.- La memoria descriptiva no es suficientemente detallada y específica sobre todo en el purificador principal.-----

II.- Propuesta presentada por **Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.**; Cumple en su totalidad con los requerimientos en cuanto a materiales, equipos de filtración y potabilización del Sistema Bebederos por lo que alcanza una puntuación de 7 para la **Partida 3**. -----

III.- Propuesta presentada por **Rotoplas, S.A. de C.V.**; Cumple en su totalidad con los requerimientos en cuanto a materiales, equipos de filtración y potabilización del Sistema Bebederos por lo que alcanza una puntuación de 7 para la **Partida 1, 2, 3 y 4**. -----

IV. Propuesta presentada por **Mosvico Arquitectos, S.A de C.V.**, no alcanza la puntuación necesaria para la **Partida 3**, por lo siguiente: 1.- No presenta dictamen de efectividad bacteriológica de Cofepri para el equipo de potabilización. 2.- No presenta fichas técnicas de: pre-filtro, válvula de control del sistema, manguera, tubería, válvula y conexiones para cada boquilla, filtro de sedimentos, lámpara UV y de medidor de flujo. 3.- El pre-filtro presentado en el



formato T10.1 tiene tamaño de poro 0.2 micras, que es incorrecto porque es igual al poro del filtro principal. 4.- No consideran electroniveles, aunque la especificación particular EP-BEB-2.4, punto E.18 lo marca. 5.- Respecto al hidroneumático y bomba de agua, la ficha técnica (catálogo) no contiene suficiente información sobre las características de los diferentes modelos presentados (no especifican cuáles). 6. En el formato T10.2 no se llenaron la mayoría de los rubros, por lo que no se pueden verificar las características del equipo. 7.- La memoria descriptiva es muy general, no se ajusta al contenido requerido en la convocatoria y es poco detallada en los elementos del sistema. -----

V. Propuesta presentada por **Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.** en participación conjunta con **Arquitector, S.A. de C.V.** y **Pure Water Technology, S.A. de C.V.**, no alcanza la puntuación para la **Partida 4**, por lo siguiente: 1.- Presenta dictamen de efectividad bacteriológica, pero no anexa el informe de las pruebas. 2.-No presenta ficha técnica detallada del filtro KDF- Carbón activado ni del filtro (ultrafiltración). 3.-La información de vida media escrita en el formato T10.1 no corresponde con lo que se menciona en el dictamen emitido por COFEPRIS para el modelo propuesto. 4 -No hay evidencia técnica que soporte el dato de vida media del sistema purificador del proponente. Se aprueba de acuerdo con el dictamen de COFEPRIS a un volumen de vida útil de 50,000 L. 5.-No presenta ficha técnica detallada de las boquillas. 6.-La propuesta no considera un equipo hidroneumático, sólo una bomba que no garantiza la presión necesaria de forma continua en el sistema. "El participante deberá garantizar en todo momento lo establecido en la Especificación Particular EP-BEB-2.4 Instalación Hidráulica y garantizar en todo momento la presión para que el flujo del sistema corresponda con lo solicitado. Una vez que entre en operación el sistema bebedero se corroborará que el equipo cumpla con dicha presión y flujo, de no ser así se solicitará la sustitución por un equipo hidroneumático por cuenta del proveedor". -----

VI. Propuesta presentada por **Grupo Orinla, S.A. de C.V.**, conjunta con **Procesos y Manufacturas Strongs S.A. de C. V.**, y **Purificadores de Agua Bac Clean, S.A. de C.V.**, Cumple en su totalidad con los requerimientos en cuanto a materiales, equipos de filtración y potabilización del Sistema Bebederos por lo que alcanza una puntuación de 7 para la **Partida 1**. -----

### II.1.3.- Requisitos Económicos.-----

La Convocante evaluó la capacidad de los Participantes en sus aspectos económicos para cumplir las obligaciones contraídas a través de su PROPOSICIÓN por medio de la información que ellos mismos entregaron dentro de su PROPUESTA y se comprobó durante la evaluación la veracidad de dicha información. De acuerdo con lo señalado en el numeral 36 de la Convocatoria, donde se especifica la forma de cálculo y presentación de los requerimientos económicos, las PROPOSICIONES servirán para determinar la solvencia económica, preferentemente elaborando cuadros comparativos, debiendo tomar en cuenta en dicha evaluación lo siguiente: -----

1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.-----



- 2.- Que los precios propuestos por el Participante para cada concepto de trabajos sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.-----
- 3.- Que los tabuladores de sueldos sean acordes a los requeridos en la Convocatoria y que la integración de plantillas de personal y el tiempo de ejecución correspondan a los servicios ofertados.-----
- 4.- Del presupuesto de los servicios (Catálogo de Conceptos):-----
  - 4.1.- Que en todos y cada uno de los conceptos de trabajo que integran el presupuesto, se establezca su importe.-----
  - 4.2.- Que los importes de cada uno de los conceptos de trabajo estén anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que se consigna con letra.-----
  - 4.3.- Que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.-----
  - 4.4.- Que exista congruencia entre la red de actividades, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos y que estos sean coherentes con la metodología de trabajo.-----
  - 4.5.- Que exista consistencia lógica de las actividades descritas en la red, cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución.-----
  - 4.6.- Que los programas específicos de erogaciones sean congruentes con el programa general de ejecución general de los trabajos y que los insumos propuestos por el Participante, correspondan a los períodos presentados en los programas.-----
  - 4.7.- Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el Participante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de los trabajos elaborado previamente por la Convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.-----

El incumplimiento de los requisitos solicitados y en caso de encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el numeral 39 "Causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria, será causa de desechamiento de la Proposición.-----

La revisión del cumplimiento de los requisitos económicos, conforme a lo estipulado en la Convocatoria y en la Junta de Aclaraciones, se realizó sobre los documentos económicos de la proposición, denominados: Carta compromiso de la proposición firmada en papel membretado por la empresa. FORMATO E1; Catálogo de conceptos a precio alzado y monto total de la proposición, con el presupuesto desglosado por cada actividad a precio alzado considerando materiales, mano de obra y equipo, con montos. FORMATO E2; Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción. MATERIAL FORMATO E3, MANO DE OBRA FORMATO E4 Y MAQUINARIA Y EQUIPO FORMATO E5; Tabulador de salarios desglosado del personal profesional técnico. FORMATO E6; Red de actividades calendarizadas indicando las duraciones, o bien, la ruta crítica. FOTMATO LIBRE; Cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividad a ejecutar, conforme a los períodos determinados por la Convocante. FORMATO LIBRE; Programa mensual de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, conforme el catálogo de conceptos,



calendarizado y con importes y porcentajes. FORMATO E7; Programa mensual de erogaciones calendarizados y cuantificados, conforme al periodo indicado, de acuerdo con lo siguiente: De la mano de obra. FORMATO E8; Utilización de material, tipo, unidad, cantidad e importe expresado en pesos. FORMATO E9; Utilización de maquinaria y equipo requerido, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe expresado en pesos. FORMATO E10; De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe en pesos. FORMATO E 11, contenidos en la Sección "Propuesta Económica".-----

Se aplicaron las cédulas de evaluación de documentos económicos, anotando en las mismas el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y en este último caso los motivos de dicho incumplimiento y que actualizarán las causales de desechamiento específicas; para facilitar ulteriores revisiones. -----

No.	EMPRESA O PERSONA FÍSICA	PARTIDAS	MONTO SIN IVA \$	IVA \$	MONTO CON IVA \$
1	GH Maquinaria y Equipo S.A. de C.V. en participación conjunta con Rema Solutions, S.A. de C.V.	1	\$ 54,159,288.79	\$ 8,885,488.21	\$ 62,824,775.00
		2	\$38,754,294.52	\$ 8,200,887.12	\$ 44,854,981.64
		3	\$ 68,682,556.32	\$ 10,989,209.01	\$ 79,671,765.33
		4	\$ 84,109,948.29	\$ 13,457,591.73	\$ 97,567,540.02
2	Refrigeración Ojeda S.A. de C.V.	3	\$ 68,380,525.15	\$10,620,884.02	\$ 77,001,409.17
3	Rotoplas S.A. de C.V.	1	\$ 53,914,867.07	\$ 8,626,378.73	\$ 62,541,245.80
		2	\$ 40,368,312.07	\$ 8,458,929.93	\$ 48,827,242.00
		3	\$ 82,889,158.82	\$10,075,065.38	\$ 73,044,224.00
		4	\$ 77,520,759.91	\$ 12,403,321.59	\$ 89,924,081.50
4	Mosvico Arquitectos S.A. de C.V.	3	\$ 50,414,253.24	\$ 8,066,280.52	\$ 58,480,533.76
5	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Pure Water Technology, S.A. de C.V. y Arquitector, S.A. de C.V.	4	\$ 70,208,012.22	\$ 11,233,281.96	\$ 81,441,294.18
6	Grupo Orinla, S.A. de C.V. en participación conjunta con Procesos y Manufacturas Strong, S.A. de C.V. y Purificadores de Agua Bac-Clean, S.A. de C.V.	1	\$ 58,705,358.12	\$ 9,072,866.98	\$ 65,778,213.10
7	EFME Grupo Carretero del	1	\$ 44,189,082.82	\$ 7,070,253.25	\$ 51,259,336.07



No.	EMPRESA O PERSONA FÍSICA	PARTIDAS	MONTO SIN IVA \$	IVA \$	MONTO CON IVA \$
	Centro, S.A. de C.V.	2	\$37,802,849.88	\$ 6,048,455.98	\$ 43,851,305.84
		3	\$ 54,084,332.58	\$ 8,650,293.21	\$ 62,714,625.79
		4	\$ 56,398,625.95	\$ 9,023,780.15	\$ 65,422,406.10
8	Edificación Diseño Construcción y Arquitectura Home, S.A. de C.V. en participación conjunta con EFECMICRO, S.A. de C.V.	1	\$40,353,077.39	\$ 6,456,480.38	\$46,809,559.77
		2	\$ 33,920,848.38	\$5,427,335.74	\$39,348,184.12
		3	\$ 104,620,338.80	\$18,739,254.21	\$121,359,593.01

**II.1.4.- Cuadro Comparativo para la revisión de las Propuestas.**

La revisión consistió en la revisión detallada de los requisitos solicitados, los aspectos de evaluación fueron los siguientes:

- Evaluación de Documentos Legales y Administrativos distintos a la Propuestas Técnicas y Económicas**, en la que se marcan por cada Participante, el cumplimiento o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria.
- Evaluación de Documentos Técnicos**, en las que se marcan por cada Participante, el cumplimiento o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria.
- Evaluación de Documentos Económicos**, en las que se marcan por cada Participante, el cumplimiento o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria.

En la elaboración del cuadro comparativo y las cédulas de evaluación se tomaron en cuenta los puntos que a continuación se enlistan:

- Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria, incluyendo sus anexos.
- Se revisó que el calendario de actividades, la metodología y el alcance de los servicios propuestos por los Participantes sea congruente con las características y complejidad de los trabajos solicitados por la Convocante.
- Se verificó que la situación financiera de los Participante sea la adecuada para el desarrollo de los trabajos.
- Se revisó que los sueldos y salarios del personal propuesto estuvieran calculados tomando como referencia mínima los establecidos en el tabulador del Colegio de Ingenieros Civiles de México, que las horas hombre del personal asignado representaran la realidad y, así mismo, se verificó que dicho personal estuviera asignado a los trabajos requeridos.
- Se comprobó que los costos propuestos fueran firmes, en moneda nacional, a precios fijos y que no incluyeran cargos adicionales al objeto de los trabajos solicitados.
- Se comprobó la congruencia y consistencia lógica del Programa mensual de ejecución general de los trabajos.
- Se comprobó el cumplimiento de contratos de los Participantes en servicios similares a los de la Convocatoria.
- Se verificó la solvencia técnica de las propuestas de los Participantes, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria.



-----III.- CAUSAS POR LAS CUALES SE DESECHARON LAS PROPUESTAS.-----

De la revisión cualitativa a detalle efectuada por la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra, que consta en el cuadro comparativo y las cédulas de apoyo para la revisión de las proposiciones, se desprende que la propuesta presentada por ROTOPLAS, S. A. de C.V., por lo que respecta a la Partida 1; ROTOPLAS, S. A. de C.V., por lo que respecta a la Partida 2; GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V. y REMA SOLUTIONS, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta); ROTOPLAS, S. A. de C. V. y MOSVICO ARQUITECTOS, S. A. de C. V., por lo que respecta a la Partida 3. GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V. y REMA SOLUTIONS, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta); ROTOPLAS, S. A. de C. V. y GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. de C. V.; PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. de C. V. y ARQUITECTOR, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta), por lo que respecta a la Partida 4.

Dichas empresas no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria y en consecuencia se desechan las propuestas por lo siguiente: Las empresas citadas en el párrafo anterior obtuvieron una puntuación inferior a la calificación mínima requerida que es de 37.5 puntos de los 50 puntos máximos que se pueden obtener de la evaluación técnica para considerarse como solventes, de conformidad con lo establecido en el numeral 36 relativo a los Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato de la Convocatoria.---

Participante	Partidas	Puntos Aspectos Técnicos
GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V. y REMA SOLUTIONS, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta)	1	40.58
	2	46.83
	3	33.65
	4	34.70
REFRIGERACIÓN OJEDA, S. A. de C. V.	3	45.96
ROTOPLAS, S. A. de C. V.	1	33.66
	2	34.95
	3	35.81
	4	34.85
MOSVICO ARQUITECTOS, S. A. de C. V.	3	6.00
GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. de C. V.; PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. de C. V. y ARQUITECTOR, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta)	4	29.00
GRUPO ORINLA, S. A. de C. V.; PROCESOS y MANUFACTURAS STRONG, S. A. de C. V. y PURIFICADORES de AGUA BAC-CLEAN, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta)	1	44.91

**---IV.- PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES.---**

Las propuestas de las empresas Las propuestas presentadas por lo que respecta a la **Partida 1:** GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V. y REMA SOLUTIONS, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta) y GRUPO ORINLA, S. A. de C. V.; PROCESOS y MANUFACTURAS STRONG, S. A. de C. V. y PURIFICADORES de AGUA BAC-CLEAN, S. A. de C. V.(en propuesta conjunta); por lo que respecta a la **Partida 2:** GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V. y REMA SOLUTIONS, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta); por lo que respecta a la **Partida 3:** REFRIGERACIÓN OJEDA, S. A. de C. V., cumplieron con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016, para los trabajos denominados "Instalación y Mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del sistema educativo nacional, Región 3, Partidas 1, 2, 3 y 4, y que comprenden las entidades de "Aguascalientes, Jalisco, Colima, Nayarit, Zacatecas, Michoacán de Ocampo, Querétaro y Guanajuato", por lo que sus propuestas se calificaron como solventes y fueron consideradas para la evaluación final. Por lo que respecta a la Partida 4: ninguna de las empresas que presentaron propuesta alcanzó una calificación mínima de 37.5 puntos en la Propuesta Técnica, para ser objeto de evaluación económica, de conformidad con el numeral 36 de la convocatoria del presente proceso.

IV.1 Como resultado de las evaluaciones efectuadas a las propuestas técnicas y económicas de los participantes se obtuvieron los siguientes puntajes: -----

Participante	Partidas	Puntos Aspectos Técnicos	Puntos Aspectos Económicos	Total de Puntos Asignados
GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V. y REMA SOLUTIONS, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta)	1	40.58	50.00	90.58
	2	46.83	50.00	96.83
	3	33.65	0.00	33.65
	4	34.70	0.00	34.70
REFRIGERACIÓN OJEDA, S. A. de C. V.	3	45.96	50.00	95.96
ROTOPLAS, S. A. de C. V.	1	33.66	0.00	33.66
	2	34.95	0.00	34.95
	3	36.81	0.00	36.81
	4	34.65	0.00	34.65
MOSVICO ARQUITECTOS, S. A. de C. V.	3	6.00	0.00	6.00
GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. de C. V.; PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. de C. V. y ARQUITECTOR, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta)	4	29.00	0.00	29.00
GRUPO ORINLA, S. A. de C. V.; PROCESOS y MANUFACTURAS STRONG, S. A. de C. V. y PURIFICADORES de AGUA BAC-CLEAN, S. A. de C. V.(en propuesta conjunta)	1	44.91	47.73	92.64

Se anexan las matrices de puntos o porcentajes de evaluación de cada uno de los participantes de las propuestas y partidas ofertadas.-----



-----V.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-----

Conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016, el criterio de adjudicación utilizado en este procedimiento fue mediante el mecanismo de puntos o porcentajes a que se refiere el numeral 36 en donde la Convocante, para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación, verificó que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, para que una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, el contrato se adjudique, en su caso, de entre los Participantes, a aquel cuya proposición resulta solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y obtienen la mayor puntuación, siguiendo la metodología y criterios establecidos en el apartado "Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato" de la evaluación.-----

De los análisis que se detallan en los documentos anexos, resumidos en el Cuadro Comparativo, se llegó a las siguientes conclusiones:-----

Las propuestas presentadas por lo que respecta a la Partida 1: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V. y REMA SOLUTIONS, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta) y GRUPO ORINLA, S. A. de C. V.; PROCESOS y MANUFACTURAS STRONG, S. A. de C. V. y PURIFICADORES de AGUA BAC-CLEAN, S. A. de C. V.(en propuesta conjunta); por lo que respecta a la Partida 2: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V. y REMA SOLUTIONS, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta); por lo que respecta a la Partida 3: REFRIGERACIÓN OJEDA, S. A. de C. V., cumplieron con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016; por lo que respecta a la Partida 4: ninguna de las empresas que presentaron propuesta alcanzó una calificación mínima de 37.5 puntos en la Propuesta Técnica, para ser objeto de evaluación económica, de conformidad con el numeral 36 de la convocatoria del presente proceso.-----

-----VI.- FALLO.-----

En términos de lo antes expuesto y fundado, la proposición de la empresa por lo que respecta a la **Partida 1**: GRUPO ORINLA, S. A. de C. V.; PROCESOS y MANUFACTURAS STRONG, S. A. de C. V. y PURIFICADORES de AGUA BAC-CLEAN, S. A. de C. V.(en propuesta conjunta); por lo que respecta a la Partida 2: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V. y REMA SOLUTIONS, S. A. de C. V. (en propuesta conjunta); por lo que respecta a la Partida 3: REFRIGERACIÓN OJEDA, S. A. de C. V., resultaron solventes porque reunieron la totalidad y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además que la suma de la puntuación de las propuestas técnicas y económicas dio como resultado las mayores puntuaciones después de haber efectuado el cálculo correspondiente. Por lo que respecta a la **Partida 4**: ninguna de las empresas que presentaron propuesta, alcanzó una calificación mínima de 37.5 puntos en la Propuesta Técnica, para ser objeto de evaluación económica, de conformidad con el numeral 36 de la convocatoria del presente proceso.-----

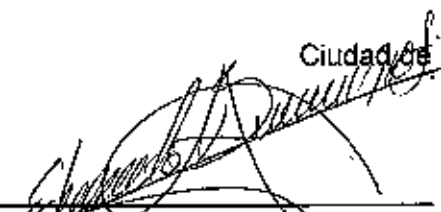




En virtud de lo anterior, con fundamento en la Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-003-2016, los contratos se adjudican por lo que respecta a la **Partida 1: GRUPO ORINLA, S. A. de C. V.; PROCESOS y MANUFACTURAS STRONG, S. A. de C. V. y PURIFICADORES de AGUA BAC-CLEAN, S. A. de C. V.**(en propuesta conjunta), por un importe de \$56'705,356.12 (Cincuenta y seis millones setecientos cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos 12/100 M.N.); por lo que respecta a la **Partida 2: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. de C. V. y REMA SOLUTIONS, S. A. de C. V.** (en propuesta conjunta), por un importe de \$38'754,294.52 (Treinta y ocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro pesos 52/100 M.N.); por lo que respecta a la **Partida 3: REFRIGERACIÓN OJEDA, S. A. de C. V.**, por un importe de \$66'380,525.15 (Sesenta y seis millones trescientos ochenta mil quinientos veinticinco pesos 15/100 M.N.); y por lo que respecta a la **Partida 4: Se declara DESIERTA**, todas las cantidades son más IVA, con un plazo de ejecución de 861 días naturales. -----

La firma de los contratos se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2016, a partir de las 12:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación de la Dirección de Infraestructura del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, sita en la Calle de Vito Alessio Robles número 380, Colonia Florida C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, previa recepción de las garantías de cumplimiento de todas las obligaciones inherentes a los contratos. -----

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2016

  
Eduardo Becerril Estrada  
Subgerente de Presupuestos y Contratación

EMPRESA: GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROCESOS Y MANUFACTURAS STRONG, S.A. DE C.V.  
Y PURIFICADORES DE AGUA BAC-CLEAN, S.A. DE C.V.

**REGION 3 PARTIDA 1**  
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50.00 puntos</b>
			<b>44.91</b> puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación
<b>1) Calidad de los trabajos</b>			<b>15.00</b> puntos obtenidos
			<b>15.00</b> puntos obtenidos
<b>1.a, b, c y d)</b>	Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero		<b>7.00</b> puntos
	Resultado de la evaluación de 1.a, b, c)		<b>7.00</b> puntos obtenidos
		Puntos obtenidos	Observaciones
1.a)	FORMATO T10.1	2.00	2.00
1.b)	FORMATO T-10.2	1.00	1.00
1.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	2.00
1.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00
<b>1.d) Organigrama</b>			<b>2.00</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:			<b>2.00</b> puntos obtenidos
		Puntaje máximo	Observaciones
	Organigrama del grupo de trabajo	2.00	
<b>1.e)</b>	<b>Planeación Integral</b>		<b>2.00</b> puntos
	Resultado de la evaluación de 1.e)		<b>2.00</b> puntos obtenidos
		Puntaje máximo	Observaciones
	Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación Integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.		
		2.00	
<b>1.f)</b>	<b>Programas de trabajo general y específicos</b>		<b>2.00</b> puntos
	Resultado de la evaluación de 1.f)		<b>2.00</b> puntos obtenidos
		Puntaje máximo	Observaciones
	Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.		
		2.00	
<b>1.g)</b>	<b>Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>		<b>2.00</b> puntos
	Resultado de la evaluación de A.1g:		<b>2.00</b> puntos obtenidos
		Puntaje máximo	Observaciones
	Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS		
		1.00	
	Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS, así como el Informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.		
		1.00	






EMPRESA: GRUPO ORINLA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROCESOS Y MANUFACTURAS STRONG, S.A. DE C.V.  
Y PURIFICADORES DE AGUA BAC-CLEAN, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 1

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

REGION 3 PARTIDA 1								MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES	
II) Capacidad del licitante								17.00	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II):								11.91	puntos obtenidos
II.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)								8.00	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:								5.58	puntos obtenidos
								Puntaje	
								Puntuación máxima	
Título Profesional y Código requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Dominio de herramientas		Observaciones	
si	Superintendente		Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	1.00	0.60	0.00			
si	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.00			
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.00			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.05	0.00			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.20	0.00			
si	Responsable Técnico de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.12	0.00			
si	Responsable Técnico de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.15	0.00			
si	Responsable Técnico de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 3		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.12	0.00			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1		Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.30	0.30	0.00			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 2		Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.40	0.24	0.00			
SUMA				5.30	2.28	0.00			
II.b) Capacidad de los recursos económicos								6.00	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos								6.00	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro II.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso II.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos II.b.2) o II.b.3)									
II.c) Trabajadores con discapacidad								1.00	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.c:								0.00	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad				1.00					
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados									
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres									
II.d) MIPYMES								2.00	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.d:								0.33	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación									

EMPRESA: GRUPO ORINIA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROCESOS Y MANUFACTURAS STRONG, S.A. DE C.V.  
Y PURIFICADORES DE AGUA BAC-CLEAN, S.A. DE C.V.

**REGION 3 PARTIDA 1**

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

III) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12.00	puntos requeridos																		
Resultado de la evaluación A.III:		12.00	puntos obtenidos																		
A.III.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6.00	puntos																		
Resultado de la evaluación de A.III.a:		6.00	puntos obtenidos																		
		Puntos	Observaciones																		
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (Número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>5 años acreditados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>4 años acreditados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>3 años acreditados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		5 años acreditados	3.00	3.00	4 años acreditados	2.00		3 años acreditados	1.00		2 años acreditados	0.50									
5 años acreditados	3.00	3.00																			
4 años acreditados	2.00																				
3 años acreditados	1.00																				
2 años acreditados	0.50																				
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (Número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>3 años acreditados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>1 año acreditado</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		3 años acreditados	3.00	3.00	2 años acreditados	1.50		1 año acreditado	0.50												
3 años acreditados	3.00	3.00																			
2 años acreditados	1.50																				
1 año acreditado	0.50																				
A.III.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6.00	puntos																		
Resultado de la evaluación de A.III.b:		6.00	puntos obtenidos																		
		Puntos	Observaciones																		
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50			
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																			
9 contratos celebrados	2.50																				
8 contratos celebrados	2.00																				
7 contratos celebrados	1.50																				
6 contratos celebrados	1.00																				
5 contratos celebrados	0.50																				
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50			
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																			
9 contratos celebrados	2.50																				
8 contratos celebrados	2.00																				
7 contratos celebrados	1.50																				
6 contratos celebrados	1.00																				
5 contratos celebrados	0.50																				

EMPRESA: GRUPO ORINIA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROCESOS Y MANUFACTURAS STRONG, S.A. DE C.V. Y PURIFICADORES DE AGUA BAC-CLEAN, S.A. DE C.V.

**REGION 3 PARTIDA 1**

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

<b>A.IV) Cumplimiento de contratos en trabajos similares</b>		<b>6.00</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.IV):		<b>6.00</b> puntos obtenidos
	Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de bebederos en	6.00	6.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50</b> puntos
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaren solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPA_j = 50 \cdot (PSPMB / PP_j) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PPA<sub>j</sub> = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;</p> <p>PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;</p> <p>PP<sub>j</sub> = Precio de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100</b> puntos
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PT_j = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PT<sub>j</sub> = Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

## REGION 3 PARTIDA 1

## MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

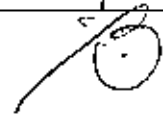
Criterios de evaluación			
A.- Propuesta Técnica			50 puntos
			40.58 puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación
I) Calidad de los trabajos			15 puntos requeridos
			9.00 puntos obtenidos
I.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero			7 puntos
Resultado de la evaluación de I.a, b, c)			1.00 puntos obtenidos
		Puntuación máxima	Puntuación obtenida
I.a)	FORMATO T10.1	2.00	0.00
I.b)	FORMATO T-10.2	1.00	1.00
I.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	0.00
I.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	0.00
I.d) Organigrama			2 puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:			2.00 puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo			Puntuación máxima 2.00
Observaciones			
I.e) Planeación Integral			2 puntos
Resultado de la evaluación de I.e)			2.00 puntos obtenidos
Se otorgarán 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación Integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			Puntuación máxima 2.00
Observaciones			
I.f) Programas de trabajo general y específicos			2 puntos
Resultado de la evaluación de i.f)			2.00 puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			Puntuación máxima 2.00
Observaciones			
I.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia			2 puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:			2.00 puntos obtenidos
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizada por COFEPRIS			Puntuación máxima 1.00
Observaciones			1.00
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS, así como el informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.			Puntuación máxima 1.00
Observaciones			1.00

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 3 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

<b>ii) Capacidad del licitante</b>							<b>17</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii)							<b>14.080</b>	puntos obtenidos
<b>ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)</b>							<b>8</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:							<b>7.75</b>	puntos obtenidos
							<b>Puntaje</b>	
							<b>Puntuación máxima</b>	
Título Profesional y Cédula requerida	Personal	Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domina de herramientas	Observaciones		
si	Supervisor	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	1.00	1.00	1.00			
si	Responsable Técnico 1	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.15	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1	Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2	Ingeniero químico o profesión afín.	0.15	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.15	0.15	0.15			
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.15	0.10	0.10			
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 3	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.05	0.02	0.10			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.20	0.10	0.10			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.20	0.10	0.10			
SUMA			2.73	2.47	2.55			
<b>ii.b) Capacidad de los recursos económicos</b>							<b>6</b>	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							<b>6.00</b>	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos. Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)								
<b>ii.c) Trabajadores con discapacidad</b>							<b>1</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.c:							<b>0.00</b>	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad				1.00				
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados								
A partir del o los licitantes que hubieran obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								
<b>ii.d) MIPYMES</b>							<b>2</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.d:							<b>0.33</b>	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación							Presenta 1 subcontrato	

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 3 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

<b>iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares</b>		<b>12 puntos requeridos</b>																																					
Resultado de la evaluación A.III:		<b>11.500 puntos obtenidos</b>																																					
<b>A.III.a) Experiencia del licitante en trabajos similares</b>		<b>6 puntos</b>																																					
Resultado de la evaluación de A.III.a:		<b>6.00 puntos obtenidos</b>																																					
		<b>Puntos</b>	<b>Puntuación obtenida</b>																																				
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (Número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>5 años acreditados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>4 años acreditados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>3 años acreditados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (Número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>3 años acreditados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>1 año acreditado</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		5 años acreditados	3.00	3.00	4 años acreditados	2.00		3 años acreditados	1.00		2 años acreditados	0.50		3 años acreditados	3.00	3.00	2 años acreditados	1.50		1 año acreditado	0.50			<b>Observaciones</b>															
5 años acreditados	3.00	3.00																																					
4 años acreditados	2.00																																						
3 años acreditados	1.00																																						
2 años acreditados	0.50																																						
3 años acreditados	3.00	3.00																																					
2 años acreditados	1.50																																						
1 año acreditado	0.50																																						
<b>A.III.b) Especialidad del licitante en trabajos similares</b>		<b>6 puntos</b>																																					
Resultado de la evaluación de A.III.b:		<b>5.50 puntos obtenidos</b>																																					
		<b>Puntos</b>																																					
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td>2.50</td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		10 o mas contratos celebrados	3.00		9 contratos celebrados	2.50	2.50	8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50		10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50			
10 o mas contratos celebrados	3.00																																						
9 contratos celebrados	2.50	2.50																																					
8 contratos celebrados	2.00																																						
7 contratos celebrados	1.50																																						
6 contratos celebrados	1.00																																						
5 contratos celebrados	0.50																																						
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																					
9 contratos celebrados	2.50																																						
8 contratos celebrados	2.00																																						
7 contratos celebrados	1.50																																						
6 contratos celebrados	1.00																																						
5 contratos celebrados	0.50																																						

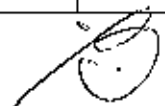


EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 3 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos	
Resultado de la evaluación de A.iv:		6.00 puntos obtenidos	
	Puntos		Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de	6.00	6.00	
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00		
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00		
d) Las propuestas que acredite n haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00		
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00		
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>	
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignarán 50 puntos.  Para determinar la puntuación que corresponden al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente: $PPA_j = 50(PSPMB/PP_j) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ Donde: PPA_j = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado; PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo; PP_j = Precio de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>	
Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula: $PT_j = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ Donde: PT_j = Puntuación total de la proposición; TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica; TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			



EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

**Criterios de evaluación**

<b>A.- Propuesta Técnica</b>				<b>50 puntos</b>
				<b>33.66</b> puntos obtenidos
				Puntaje para evaluación
<b>I) Calidad de los trabajos</b>				<b>15</b> puntos requeridos
				<b>13.00</b> puntos obtenidos
<b>I.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>				<b>7</b> puntos
Resultado de la evaluación de I.a, b, c)		Puntuación máxima	Puntuación obtenida	<b>7.00</b> puntos obtenidos
I.a)	FORMATO T10.1	2.00	2.00	Observaciones
I.b)	FORMATO T-10.2	1.00	1.00	
I.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	2.00	
I.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00	
<b>I.d) Organigrama</b>				<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d):				<b>0.00</b> puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo		Puntuación máxima		Observaciones
		2.00		
<b>I.e) Planeación Integral</b>				<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de I.e):				<b>2.00</b> puntos obtenidos
Se otorgan 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación Integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.		Puntuación máxima		Observaciones
		2.00		
<b>I.f) Programas de trabajo general y específicos</b>				<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de I.f):				<b>2.00</b> puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.		Puntuación máxima		Observaciones
		2.00		
<b>I.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>				<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1g):				<b>2.00</b> puntos obtenidos
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS		Puntuación máxima	Puntuación obtenida	Observaciones
		1.00	1.00	
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS, así como el Informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.		1.00	1.00	



EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

## REGION 3 PARTIDA 1

## MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

REGION 3 PARTIDA 1							MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES	
<b>II) Capacidad del licitante</b>							<b>17</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II)							<b>10.16</b>	puntos obtenidos
<b>II.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)</b>							<b>8</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2.a:							<b>3.50</b>	puntos obtenidos
							Puntaje	
							Puntuación máxima	
Título Profesional y Cédula requerido	Personal	Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domnio de herramientas	Observaciones		
No	Superintendente	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
No	Responsable Técnico 1	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
si	Responsable Técnico 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1	Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2	Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.15	0.15			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.15	0.10	0.10			
No	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 3	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
No	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.20	0.10	0.10			
SUMA			1.90	1.10	1.10			
<b>II.b) Capacidad de los recursos económicos</b>							<b>6</b>	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							<b>6.00</b>	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC $\geq$ 1.1 unidades y el AT/PT $\geq$ 1.4 unidades 3 PT/AT $\leq$ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro II.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso II.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos II.b.2) o II.b.3)								
<b>II.c) Trabajadores con discapacidad</b>							<b>1</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.c:							<b>0.00</b>	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad				1.00				
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados								
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								
<b>II.d) MIPYMES</b>							<b>2</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.d:							<b>0.66</b>	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación								
								Presenta 2 subcontratos



EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

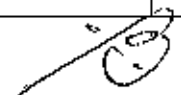
III) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos
Resultado de la evaluación A.II:		7.50	puntos obtenidos
A.II.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos
Resultado de la evaluación de A.II.a:		3.50	puntos obtenidos
		Puntos	Puntuación obtenida
		Observaciones	
<p>En "Suministro, Instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (Número de años realizando "Suministro, Instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, Instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, Instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p>			
5 años acreditados		3.00	3.00
4 años acreditados		2.00	
3 años acreditados		1.00	
2 años acreditados		0.50	
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (Número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p>			
3 años acreditados		3.00	
2 años acreditados		1.50	
1 año acreditado		0.50	0.50
A.II.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos
Resultado de la evaluación de A.II.b:		4.00	puntos obtenidos
		Puntos	
<p>Especialidad en "Suministro, Instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, Instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, Instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, Instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p>			
10 o más contratos celebrados		3.00	
9 contratos celebrados		2.50	
8 contratos celebrados		2.00	
7 contratos celebrados		1.50	1.50
6 contratos celebrados		1.00	
5 contratos celebrados		0.50	
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p>			
10 o mas contratos celebrados		3.00	
9 contratos celebrados		2.50	2.50
8 contratos celebrados		2.00	
7 contratos celebrados		1.50	
6 contratos celebrados		1.00	
5 contratos celebrados		0.50	

EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

<b>A. iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares</b>		<b>6 puntos</b>	
Resultado de la evaluación de A. iv):		<b>3.00</b> puntos obtenidos	
		Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contratos de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares): Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de		6.00	
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos		3.00	3.00
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)		2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).		1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.		0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>	
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos. De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.  Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:  $PPA_j = 50(PSPMB/PP_j) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$  Donde: PPA_j = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado; PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo; PP_j = Precio de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>	
Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:  $PT_j = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$  Donde: PT_j = Puntuación total de la proposición; TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica; TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			



EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 2

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>34.95</b> puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación
<b>i) Calidad de los trabajos</b>			<b>15</b> puntos requeridos
			<b>13.00</b> puntos obtenidos
<b>i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>			<b>7</b> puntos
<b>Resultado de la evaluación de i.a, b, c)</b>			<b>7.00</b> puntos obtenidos
		Puntuación máxima	Puntuación obtenida
i.a)	FORMATO T-10.1	2.00	2.00
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	1.00
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	2.00
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00
<b>i.d) Organigrama</b>			<b>2</b> puntos
<b>Resultado de la evaluación de A.1d):</b>			<b>0.00</b> puntos obtenidos
<b>Organigrama del grupo de trabajo</b>			Observaciones
		Puntuación máxima	2.00
<b>i.a) Planeación Integral</b>			<b>2</b> puntos
<b>Resultado de la evaluación de i.e)</b>			<b>2.00</b> puntos obtenidos
			Observaciones
Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			2.00
<b>i.f) Programas de trabajo general y específicos</b>			<b>2</b> puntos
<b>Resultado de la evaluación de i.f)</b>			<b>2.00</b> puntos obtenidos
			Observaciones
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			2.00
<b>i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>			<b>2</b> puntos
<b>Resultado de la evaluación de A.1g):</b>			<b>2.00</b> puntos obtenidos
			Observaciones
		Puntuación máxima	Puntuación obtenida
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretende llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS		1.00	1.00
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS, así como el Informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.		1.00	1.00






EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 2

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

ii) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii)							11.45	puntos obtenidos
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:						Puntaje	4.45	puntos obtenidos
							Puntuación máxima	
Título Profesional y Cédula requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Dominio de herramientas	Observaciones	
si	Superintendente		Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	1.00	1.00	1.00		
No	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.25		
No	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.00		
No	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.00		
No	Responsable Técnico de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.15	0.10	0.10		
si	Responsable Técnico de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 3		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.15	0.10	0.10		
No	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1		Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
No	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 2		Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
SUMA				1.55	1.45	1.45		
ii.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							6.00	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1); si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgarán 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgarán 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)								
ii.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.c:							0.00	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con el menos un cinco por ciento de personas con discapacidad					1.00			
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados								
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								
ii.d) MIPYMES							2	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.d:							1.00	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación						Presenta 3 subcontratos		

EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 2

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

III) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos																																				
Resultado de la evaluación A.III:		7.50	puntos obtenidos																																				
A.III.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos																																				
Resultado de la evaluación de A.III.a:		3.50	puntos obtenidos																																				
		Puntos	Puntuación obtenida																																				
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>5 años acreditados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>4 años acreditados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>3 años acreditados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>3 años acreditados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>1 año acreditado</td><td>0.50</td><td>0.50</td></tr> </table>		5 años acreditados	3.00	3.00	4 años acreditados	2.00		3 años acreditados	1.00		2 años acreditados	0.50		3 años acreditados	3.00		2 años acreditados	1.50		1 año acreditado	0.50	0.50		Observaciones															
5 años acreditados	3.00	3.00																																					
4 años acreditados	2.00																																						
3 años acreditados	1.00																																						
2 años acreditados	0.50																																						
3 años acreditados	3.00																																						
2 años acreditados	1.50																																						
1 año acreditado	0.50	0.50																																					
A.III.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos																																				
Resultado de la evaluación de A.III.b:		4.00	puntos obtenidos																																				
		Puntos																																					
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o más contratos celebrados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td>1.50</td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o más contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o más contratos celebrados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td>2.50</td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		10 o más contratos celebrados	3.00		9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50	1.50	6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50		10 o más contratos celebrados	3.00		9 contratos celebrados	2.50	2.50	8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50			
10 o más contratos celebrados	3.00																																						
9 contratos celebrados	2.50																																						
8 contratos celebrados	2.00																																						
7 contratos celebrados	1.50	1.50																																					
6 contratos celebrados	1.00																																						
5 contratos celebrados	0.50																																						
10 o más contratos celebrados	3.00																																						
9 contratos celebrados	2.50	2.50																																					
8 contratos celebrados	2.00																																						
7 contratos celebrados	1.50																																						
6 contratos celebrados	1.00																																						
5 contratos celebrados	0.50																																						



EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

**REGION 3 PARTIDA 2**

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

<b>A.IV) Cumplimiento de contratos en trabajos similares</b>		<b>6 puntos</b>	
Resultado de la evaluación de A.IV:		<b>3.00 puntos obtenidos</b>	
	Puntos		Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contratos de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de	6.00		
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00		
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00		
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgará puntos.	0.00		
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>	
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.  Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:  $PPA_j = 50(PSPMB/PP_j)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$  Donde: PPA <sub>j</sub> = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado; PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo; PP <sub>j</sub> = Precio de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>	
Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:  $PT_j = TPT + TPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$  Donde: PT <sub>j</sub> = Puntuación total de la proposición; TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica; TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			

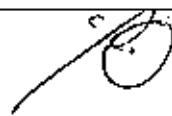



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 3 PARTIDA 2

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>46.83 puntos obtenidos</b>
			Puntaje para evaluación
<b>i) Calidad de los trabajos</b>			<b>15 puntos requeridos</b>
			<b>15.00 puntos obtenidos</b>
<b>(a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>			<b>7 puntos</b>
Resultado de la evaluación de (a, b, c):			<b>7.00 puntos obtenidos</b>
		Puntuación máxima	Puntuación obtenida
(a)	FORMATO T10.1	2.00	2.00
(b)	FORMATO T-10.2	2.00	1.00
(c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	2.00
(d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00
<b>(d) Organigrama</b>			<b>2 puntos</b>
Resultado de la evaluación de A.1d:			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
Organigrama del grupo de trabajo			Puntuación máxima <b>2.00</b> Observaciones
<b>(e) Planeación Integral</b>			<b>2 puntos</b>
Resultado de la evaluación de (e)			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			Puntuación máxima <b>2.00</b> Observaciones
<b>(f) Programas de trabajo general y específicos</b>			<b>2 puntos</b>
Resultado de la evaluación de (f)			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			Puntuación máxima <b>2.00</b> Observaciones
<b>(g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>			<b>2 puntos</b>
Resultado de la evaluación de A.1g:			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			Puntuación máxima <b>1.00</b> Puntuación obtenida <b>1.00</b> Observaciones
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS, así como el informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.			<b>1.00</b> <b>1.00</b> Observaciones

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

**REGION 3 PARTIDA 2**
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

II) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II)							14.330	puntos obtenidos
II.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:							8.00	puntos obtenidos
							Puntuación máxima	
Título Profesional y Cédula requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domínio de herramientas	Observaciones	
si	Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	1.00	1.00	1.00		
si	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.15	0.15		
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.15	0.10	0.10		
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 3		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.15	0.10	0.10		
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.10	0.10	0.10		
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.10	0.10	0.10		
SUMA				2.90	2.55	2.55		
II.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							6.00	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro II.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 Incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso II.b.1) y cualquiera de los previstos en los Incisos II.b.2) o II.b.3)								
II.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.c:							0.00	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad				1.00				
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados								
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								
II.d) MIPYMES							2	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.d:							0.33	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación				Presenta 1 subcontrato				



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

## REGION 3 PARTIDA 2

## MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12 puntos requeridos																																					
Resultado de la evaluación A.III:		13.500 puntos obtenidos																																					
A.III.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6 puntos																																					
Resultado de la evaluación de A.III.a:		6.00 puntos obtenidos																																					
		Puntos	Puntuación obtenida																																				
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua"            (Número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua")            Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.            No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.            Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr> <td>5 años acreditados</td> <td>3.00</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>4 años acreditados</td> <td>2.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td>1.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td>0.50</td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos"            (Número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos")            Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos".            No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos.            Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td>3.00</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td>1.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 año acreditado</td> <td>0.50</td> <td></td> </tr> </table>				5 años acreditados	3.00	3.00	4 años acreditados	2.00		3 años acreditados	1.00		2 años acreditados	0.50		3 años acreditados	3.00	3.00	2 años acreditados	1.50		1 año acreditado	0.50																
5 años acreditados	3.00	3.00																																					
4 años acreditados	2.00																																						
3 años acreditados	1.00																																						
2 años acreditados	0.50																																						
3 años acreditados	3.00	3.00																																					
2 años acreditados	1.50																																						
1 año acreditado	0.50																																						
A.III.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6 puntos																																					
Resultado de la evaluación de A.III.b:		5.50 puntos obtenidos																																					
		Puntos	Puntuación obtenida																																				
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua".            (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua)            Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años.            No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.            Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td>3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td>2.50</td> <td>2.50</td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td>2.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td>1.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td>1.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td>0.50</td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos".            (Número de contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos)            Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años.            No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos.            Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td>3.00</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td>2.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td>2.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td>1.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td>1.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td>0.50</td> <td></td> </tr> </table>				10 o mas contratos celebrados	3.00		9 contratos celebrados	2.50	2.50	8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50		10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50	
10 o mas contratos celebrados	3.00																																						
9 contratos celebrados	2.50	2.50																																					
8 contratos celebrados	2.00																																						
7 contratos celebrados	1.50																																						
6 contratos celebrados	1.00																																						
5 contratos celebrados	0.50																																						
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																					
9 contratos celebrados	2.50																																						
8 contratos celebrados	2.00																																						
7 contratos celebrados	1.50																																						
6 contratos celebrados	1.00																																						
5 contratos celebrados	0.50																																						

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

**REGION 3 PARTIDA 2**

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

<b>A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares</b>		<b>6 puntos</b>	
<b>Resultado de la evaluación de A. iv:</b>		<b>6.00 puntos obtenidos</b>	
		<b>Puntos</b>	<b>Observaciones</b>
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contratos de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en la instalación y mantenimiento de		6.00	6.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos		3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)		2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).		1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgará puntos.		0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>	
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaran solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPA_j = 50(PSPMB/PP_j) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PPA = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;</p> <p>PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;</p> <p>PPj = Precio de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>			
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>	
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PT_j = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PTj = Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>			






EMPRESA: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**REGION 3 PARTIDA 3**  
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación				50 puntos
<b>A.- Propuesta Técnica</b>				<b>45.95</b> puntos obtenidos
				Puntaje para evaluación
<b>l) Calidad de los trabajos</b>				<b>15</b> puntos requeridos
				<b>15.000</b> puntos obtenidos
<b>l.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>				<b>7</b> puntos
Resultado de la evaluación de l.a, b, c)		Puntos obtenidos		<b>7.000</b> puntos obtenidos
l.a)	FORMATO T-10.1	2.00	2.00	Observaciones
l.b)	FORMATO T-10.2	1.00	1.00	
l.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	2.00	
l.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00	
<b>l.d) Organigrama</b>				<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:				<b>2.000</b> puntos obtenidos
		Puntuación máxima		Observaciones
Organigrama del grupo de trabajo		2.00		
<b>l.e) Planeación Integral</b>				<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de l.e)				<b>2.000</b> puntos obtenidos
		Puntuación máxima		Observaciones
Se otorgan 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación Integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.		2.00		
<b>l.f) Programas de trabajo general y específicos</b>				<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de l.f)				<b>2.000</b> puntos obtenidos
		Puntuación máxima		Observaciones
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.		2.00		
<b>l.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>				<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:				<b>2.000</b> puntos obtenidos
		Puntuación máxima		Observaciones
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS		1.00		
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germinadas para Potabilización de Agua Tipo Doméstico emitido por COFEPRIS, así como el Informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.		1.00		

EMPRESA: REFRIGERACIÓN DIEGA, S.A. DE C.V.

**REGION 3 PARTIDA 3**
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

II) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II)							12.960	puntos obtenidos
II.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:							6.63	puntos obtenidos
							Puntaje	
							Puntuación máxima	
Título Profesional y Cédula requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domínio de herramientas	Observaciones	
si	Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	1.00	1.00	1.00		
si	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.05	0.15		
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.10	0.02	0.10		
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 3		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
SUMA				2.30	2.08	2.25		
II.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							6.000	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC/PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a esta subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro II.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 Incisos. Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso II.b.1) y cualquiera de los previstos en los Incisos II.b.2) o II.b.3)								
II.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.c):							0.000	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad. La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.							1.00	
II.d) MIPYMES							2	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.d):							0.33	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinan en la convocatoria o invitación.								

EMPRESA: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**REGION 3 PARTIDA 3**
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

III) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos
Resultado de la evaluación A.III:		12.000	puntos obtenidos
A.III.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.III.a:		6.000	puntos obtenidos
		Puntos	Observaciones
En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (Número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:			
5 años acreditados	3.00	3.00	
4 años acreditados	2.00		
3 años acreditados	1.00		
2 años acreditados	0.50		
En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (Número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:			
3 años acreditados	3.00	3.00	
2 años acreditados	1.50		
1 año acreditado	0.50		
A.III.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.III.b:		6.000	puntos obtenidos
		Puntos	Observaciones
Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:			
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	
9 contratos celebrados	2.50		
8 contratos celebrados	2.00		
7 contratos celebrados	1.50		
6 contratos celebrados	1.00		
5 contratos celebrados	0.50		
En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o más contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:			
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	
9 contratos celebrados	2.50		
8 contratos celebrados	2.00		
7 contratos celebrados	1.50		
6 contratos celebrados	1.00		
5 contratos celebrados	0.50		



EMPRESA: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**REGION 3 PARTIDA 3  
MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

<b>A.IV) Cumplimiento de contratos en trabajos similares</b>		<b>6 puntos</b>	
Resultado de la evaluación de A.IV:		Puntos obtenidos	<b>6.000</b>
	Puntos		Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares): Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de bebederos en	5.00	6.00	
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00		
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00		
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00		
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00		
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>	
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos			
De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignarán 50 puntos.			
Para determinar la puntuación que corresponden al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:			
$PPA_j = 50(PSPMB/PP_j)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$			
Donde:			
PPA <sub>j</sub> = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;			
PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;			
PP <sub>j</sub> = Precio de la Proposición "j", y			
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>	
Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:			
$PT_j = TPT + TPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$			
Donde:			
PT <sub>j</sub> = Puntuación total de la proposición;			
TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;			
TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y			
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 3 PARTIDA 3

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>33.65</b> puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación
<b>I) Calidad de los trabajos</b>			<b>15</b> puntos requeridos
			<b>9.00</b> puntos obtenidos
<b>I.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>			<b>7</b> puntos
Resultado de la evaluación de I.a; b, c)			<b>1.00</b> puntos obtenidos
		Puntuación máxima	Puntuación obtenida
I.a)	FORMATO T-10.1	2.00	0.00
I.b)	FORMATO T-10.2	1.00	1.00
I.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	0.00
I.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	0.00
<b>I.d) Organigrama</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d):			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo			Puntuación máxima 2.00
<b>I.e) Planeación Integral</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de I.e)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Se otorgan 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación Integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			Puntuación máxima 2.00
<b>I.f) Programas de trabajo general y específicos</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de I.f)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			Puntuación máxima 2.00
<b>I.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1g):			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			Puntuación máxima 1.00
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS, así como el Informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.			Puntuación obtenida 1.00



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

**REGION 3 PARTIDA 3**

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

<b>ii) Capacidad del licitante</b>							<b>17</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii)							<b>7.150</b>	puntos obtenidos
<b>ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)</b>							<b>8</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:							<b>0.82</b>	puntos obtenidos
							<b>Puntaje</b>	
							<b>Puntuación máxima</b>	
Título Profesional y Cédula requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domino de herramientas	Observaciones	
si	Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.11	0.10	0.25		
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.12	0.04	0.10		
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 3		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
SUMA				0.33	0.14	0.35		
<b>ii.b) Capacidad de los recursos económicos</b>							<b>6</b>	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							<b>6.00</b>	puntos obtenidos
<p>1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA</p> <p>2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades</p> <p>3 PT/AT ≤ 70%</p> <p>EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b. 1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0).</p> <p>Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 Incisos</p> <p>Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b. 1) y cualquiera de los previstos en los Incisos ii. b.2) o ii.b. 3)</p>								
<b>ii.c) Trabajadores con discapacidad</b>							<b>1</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.c:							<b>0.00</b>	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad					<b>1.00</b>			
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados								
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								
<b>ii.d) MIPYMES</b>							<b>2</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.d:							<b>0.33</b>	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o Invitación					Presenta 1 subcontrato			



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

## REGION 3 PARTIDA 3

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos																																			
Resultado de la evaluación A.ii):		11.500	puntos obtenidos																																			
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos																																			
Resultado de la evaluación de A.iii.a):		6.00	puntos obtenidos																																			
		Puntos	Puntuación obtenida																																			
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (Número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>5 años acreditados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>4 años acreditados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>3 años acreditados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (Número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>3 años acreditados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>1 año acreditado</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		5 años acreditados	3.00	3.00	4 años acreditados	2.00		3 años acreditados	1.00		2 años acreditados	0.50		3 años acreditados	3.00	3.00	2 años acreditados	1.50		1 año acreditado	0.50		Observaciones															
5 años acreditados	3.00	3.00																																				
4 años acreditados	2.00																																					
3 años acreditados	1.00																																					
2 años acreditados	0.50																																					
3 años acreditados	3.00	3.00																																				
2 años acreditados	1.50																																					
1 año acreditado	0.50																																					
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos																																			
Resultado de la evaluación de A.iii.b):		5.50	puntos obtenidos																																			
		Puntos																																				
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td>2.50</td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		10 o mas contratos celebrados	3.00		9 contratos celebrados	2.50	2.50	8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50		10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50		
10 o mas contratos celebrados	3.00																																					
9 contratos celebrados	2.50	2.50																																				
8 contratos celebrados	2.00																																					
7 contratos celebrados	1.50																																					
6 contratos celebrados	1.00																																					
5 contratos celebrados	0.50																																					
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																				
9 contratos celebrados	2.50																																					
8 contratos celebrados	2.00																																					
7 contratos celebrados	1.50																																					
6 contratos celebrados	1.00																																					
5 contratos celebrados	0.50																																					



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

## REGION 3 PARTIDA 3

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

<b>A. iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares</b>		<b>6 puntos</b>	
Resultado de la evaluación de A. iv):		<b>6.00 puntos obtenidos</b>	
		<b>Puntos</b>	<b>Observaciones</b>
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contratos de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de		6.00	6.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos		3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)		2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).		1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.		0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>	
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos. De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.  Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:  $PPAJ = 50(PSPMB/PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$  Donde: PPAJ = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado; PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo; PPj = Precio de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>	
Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:  $PTj = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$  Donde: PTj = Puntuación total de la proposición; TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica; TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			

EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 3

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>35.81</b> puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación
<b>ij) Calidad de los trabajos</b>			<b>15</b> puntos requeridos
			<b>13.00</b> puntos obtenidos
<b>i.a, b, c y d)</b>	Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero		<b>7</b> puntos
	Resultado de la evaluación de i.a, b, c)	Puntuación máxima	<b>7.00</b> puntos obtenidos
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	2.00
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	1.00
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	2.00
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00
			Observaciones
<b>i.d)</b>	<b>Organigrama</b>		<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:			<b>0.00</b> puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo			Puntuación máxima <b>2.00</b>
			Observaciones
<b>i.e)</b>	<b>Planeación Integral</b>		<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.e)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación Integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			Puntuación máxima <b>2.00</b>
			Observaciones
<b>i.f)</b>	<b>Programas de trabajo general y específicos</b>		<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.f)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			Puntuación máxima <b>2.00</b>
			Observaciones
<b>i.g)</b>	<b>Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>		<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			Puntuación máxima <b>1.00</b>
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS, así como el informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.			Puntuación obtenida <b>1.00</b>
			Observaciones

EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

**REGION 3 PARTIDA 3**
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

REGION 3 PARTIDA 3							
MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES							
<b>II) Capacidad del licitante</b>							<b>17</b> puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II)							<b>12.31</b> puntos obtenidos
<b>II.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)</b>							<b>8</b> puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:						<b>5.65</b> puntos obtenidos	
						<b>Puntaje</b>	
						<b>Puntuación máxima</b>	
Título Profesional y Cédula requerido	Personal	Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domínio de herramientas	Observaciones	
si	Superintendente	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	1.00	1.00	1.00		
No	Responsable Técnico 1	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
No	Responsable Técnico 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1	Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2	Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25		
No	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
No	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00		
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 3	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.15	0.10	0.10		
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1	Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.20	0.10	0.10		
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.20	0.10	0.10		
SUMA			2.05	1.80	1.80		
<b>II.b) Capacidad de los recursos económicos</b>							<b>6</b> puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							<b>6.00</b> puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro II.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumple con los criterios contenidos en los 3 Incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso II.b.1) y cualquiera de los previstos en los Incisos II.b.2) o II.b.3)							
<b>II.c) Trabajadores con discapacidad</b>							<b>1</b> puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.c:						<b>0.00</b> puntos obtenidos	
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad				<b>1.00</b>			
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados							
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres							
<b>II.d) MIPYMES</b>							<b>2</b> puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.d:							<b>0.66</b> puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación				Presenta 2 subcontratos			






EMPRESA: ROTÓPLAS, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 3

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos																		
Resultado de la evaluación A.III:		7.50	puntos obtenidos																		
A.III.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos																		
Resultado de la evaluación de A.III.a:		3.50	puntos obtenidos																		
		Puntos	Porcentaje obtenida																		
			Observaciones																		
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (Número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>5 años acreditados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>4 años acreditados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>3 años acreditados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>				5 años acreditados	3.00	3.00	4 años acreditados	2.00		3 años acreditados	1.00		2 años acreditados	0.50							
5 años acreditados	3.00	3.00																			
4 años acreditados	2.00																				
3 años acreditados	1.00																				
2 años acreditados	0.50																				
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (Número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>3 años acreditados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>1 año acreditado</td><td>0.50</td><td>0.50</td></tr> </table>				3 años acreditados	3.00		2 años acreditados	1.50		1 año acreditado	0.50	0.50									
3 años acreditados	3.00																				
2 años acreditados	1.50																				
1 año acreditado	0.50	0.50																			
A.III.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos																		
Resultado de la evaluación de A.III.b:		4.00	puntos obtenidos																		
		Puntos																			
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td>1.50</td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>				10 o mas contratos celebrados	3.00		9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50	1.50	6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50	
10 o mas contratos celebrados	3.00																				
9 contratos celebrados	2.50																				
8 contratos celebrados	2.00																				
7 contratos celebrados	1.50	1.50																			
6 contratos celebrados	1.00																				
5 contratos celebrados	0.50																				
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td>2.50</td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>				10 o mas contratos celebrados	3.00		9 contratos celebrados	2.50	2.50	8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50	
10 o mas contratos celebrados	3.00																				
9 contratos celebrados	2.50	2.50																			
8 contratos celebrados	2.00																				
7 contratos celebrados	1.50																				
6 contratos celebrados	1.00																				
5 contratos celebrados	0.50																				



EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

**REGION 3 PARTIDA 3**

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

<b>A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares</b>		<b>6 puntos</b>	
Resultado de la evaluación de A. iv:		<b>3.00 puntos obtenidos</b>	
		<b>Puntos</b>	<b>Observaciones</b>
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contratos de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en Instalación y mantenimiento de		6.00	
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares), se les otorgará únicamente el 50% de los puntos		3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)		2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).		1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.		0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>	
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de <b>50 (cincuenta) puntos</b> De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.  Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:  $PPA_j = 50(PSPMB/PP_j)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$  Donde: PPA <sub>j</sub> = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado; PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo; PP <sub>j</sub> = Precio de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>	
Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:  $PT_j = TPT + TPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$  Donde: PT <sub>j</sub> = Puntuación total de la proposición; TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica; TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			



EMPRESA: MOSVICO ARQUITECTOS S.A. DE C.V.

**REGIÓN 3 PARTIDA 3**  
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>6.00</b> puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación
<b>1) Calidad de los trabajos</b>			<b>15</b> puntos requeridos
			<b>5.000</b> puntos obtenidos
I.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero			<b>7</b> puntos
Resultado de la evaluación de I.a, b, c)			Puntos obtenidos <b>0.000</b> puntos obtenidos
I.a)	FORMATO T-10.1	2.00	0.00
I.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00
I.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	0.00
I.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	0.00
<b>I.d) Organigrama</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:			<b>0.000</b> puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo			Puntuación máxima <b>2.00</b> Observaciones
<b>I.e) Planeación Integral</b>			<b>7</b> puntos
Resultado de la evaluación de I.e)			<b>2.000</b> puntos obtenidos
Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación Integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			Puntuación máxima <b>2.00</b> Observaciones
<b>I.f) Programas de trabajo general y específicos</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de I.f)			<b>2.000</b> puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como al programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			Puntuación máxima <b>2.00</b> Observaciones
<b>I.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:			<b>1.000</b> puntos obtenidos
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizada por COFEPRIS			Puntuación máxima <b>1.00</b> Observaciones
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germinadas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS, así como el Informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.			<b>1.00</b>

EMPRESA: MÓVICO ARQUITECTOS S.A. DE C.V.

**REGION 3 PARTIDA 3**
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

II) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II)							1.000	puntos obtenidos
II.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:							0.000	puntos obtenidos
							Puntaje	
							Puntuación máxima	
Título Profesional y Cédula requerido	Personal	Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domínio de herramientas	Observaciones		
sr	Superintendente	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
sr	Responsable Técnico 1	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
sr	Responsable Técnico 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
sr	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1	Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.00			
sr	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2	Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.00			
sr	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
sr	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
sr	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 3	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
sr	Responsable técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
sr	Responsable técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
SUMA			0.00	0.00	0.00			
II.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							0.000	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC/PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro II.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso II.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos II.b.2) o II.b.3)								
II.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.c:							0.000	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres							1.00	
II.d) MIPYMES							2	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.d:							1.000	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación								




EMPRESA: MOSVICO ARQUITECTOS S.A. DE C.V.

## REGION 3 PARTIDA 3

## MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

(III) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12 puntos requeridos																																				
Resultado de la evaluación A.III:		0.000 puntos obtenidos																																				
A.III.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6 puntos																																				
Resultado de la evaluación de A.III.a:		0.000 puntos obtenidos																																				
	Puntos	Puntos obtenidos																																				
Observaciones																																						
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua"            (Número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua")            Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.            No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.            Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>5 años acreditados</td><td>3.00</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>4 años acreditados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>3 años acreditados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos"            (Número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos")            Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos".            No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos.            Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforma lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>3 años acreditados</td><td>3.00</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>1 año acreditado</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>			5 años acreditados	3.00	0.00	4 años acreditados	2.00		3 años acreditados	1.00		2 años acreditados	0.50		3 años acreditados	3.00	0.00	2 años acreditados	1.50		1 año acreditado	0.50																
5 años acreditados	3.00	0.00																																				
4 años acreditados	2.00																																					
3 años acreditados	1.00																																					
2 años acreditados	0.50																																					
3 años acreditados	3.00	0.00																																				
2 años acreditados	1.50																																					
1 año acreditado	0.50																																					
A.III.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6 puntos																																				
Resultado de la evaluación de A.III.b:		0.000 puntos obtenidos																																				
	Puntos	Puntos obtenidos																																				
Observaciones																																						
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua".            (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua)            Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años.            No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contrato en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua.            Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos".            (Número de contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos)            Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años.            No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos.            Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>			10 o mas contratos celebrados	3.00	0.00	9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50		10 o mas contratos celebrados	3.00	0.00	9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50	
10 o mas contratos celebrados	3.00	0.00																																				
9 contratos celebrados	2.50																																					
8 contratos celebrados	2.00																																					
7 contratos celebrados	1.50																																					
6 contratos celebrados	1.00																																					
5 contratos celebrados	0.50																																					
10 o mas contratos celebrados	3.00	0.00																																				
9 contratos celebrados	2.50																																					
8 contratos celebrados	2.00																																					
7 contratos celebrados	1.50																																					
6 contratos celebrados	1.00																																					
5 contratos celebrados	0.50																																					

EMPRESA: MOSVICO ARQUITECTOS S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 3

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

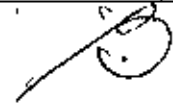
A.IV) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos	
Resultado de la evaluación de A.IV:		Puntos obtenidos	0.000 puntos obtenidos
	Puntos		Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contratos de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de bebederos en	6.00		
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00		
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00		
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	0.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00		
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>	
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPA_j = 50 \left( \frac{PSPMB}{PP_j} \right) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PPA<sub>j</sub> = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;</p> <p>PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;</p> <p>PP<sub>j</sub> = Precio de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>			
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>	
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PT_j = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PT<sub>j</sub> = Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>			

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 3 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>34.70</b> <small>puntos obtenidos</small>
			<b>Puntaje para evaluación</b>
<b>i) Calidad de los trabajos</b>			<b>15</b> <small>puntos requeridos</small>
			<b>9.00</b> <small>puntos obtenidos</small>
<b>1.a, b, c y d)</b>	<b>Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>		<b>7</b> <small>puntos</small>
	<b>Resultado de la evaluación de 1.a, b, c)</b>	<b>Puntuación máxima</b> <b>Puntuación obtenida</b>	<b>1.00</b> <small>puntos obtenidos</small>
<b>i.a)</b>	<b>FORMATO T10.1</b>	1.00    0.00	<b>Observaciones</b>
<b>i.b)</b>	<b>FORMATO T-10.2</b>	1.00    1.00	
<b>i.c)</b>	<b>Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>	2.00    0.00	
<b>i.d)</b>	<b>d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa</b>	1.00    0.00	
<b>1.d)</b>	<b>Organigrama</b>		<b>2</b> <small>puntos</small>
	<b>Resultado de la evaluación de A.1d:</b>		<b>2.00</b> <small>puntos obtenidos</small>
	<b>Organigrama del grupo de trabajo</b>	<b>Puntuación máxima</b> <b>Puntuación obtenida</b>	<b>Observaciones</b>
		2.00	
<b>1.e)</b>	<b>Planeación Integral</b>		<b>2</b> <small>puntos</small>
	<b>Resultado de la evaluación de 1.e)</b>		<b>2.00</b> <small>puntos obtenidos</small>
		<b>Puntuación máxima</b>	<b>Observaciones</b>
		2.00	
	Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación Integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.		
<b>1.f)</b>	<b>Programas de trabajo general y específicos</b>		<b>2</b> <small>puntos</small>
	<b>Resultado de la evaluación de 1.f)</b>		<b>2.00</b> <small>puntos obtenidos</small>
		<b>Puntuación máxima</b>	<b>Observaciones</b>
		2.00	
	Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.		
<b>1.g)</b>	<b>Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>		<b>2</b> <small>puntos</small>
	<b>Resultado de la evaluación de A.1g:</b>		<b>2.00</b> <small>puntos obtenidos</small>
		<b>Puntuación máxima</b> <b>Puntuación obtenida</b>	<b>Observaciones</b>
	Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizada por COFEPRIS	1.00    1.00	
	Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS, así como el informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.	1.00    1.00	



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

## REGION 3 PARTIDA 4

## MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES							17	puntos requeridos
II) Capacidad del licitante							8.200	puntos obtenidos
Resultado de la evaluación de II)							8	puntos requeridos
II.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							1.87	puntos obtenidos
Resultado de la evaluación de A.2a:							Puntaje	
							Puntuación máxima	
Título Profesional y Cédula requerido	Personal	Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domina de herramientas	Observaciones		
si	SuperIntendente	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.67	0.20	1.00			
si	Responsable Técnico 1	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
si	Responsable Técnico 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1	Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.00			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2	Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.00			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 3	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
SUMA			0.67	0.20	1.00			
II.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							6.00	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 Incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso II.b.1) y cualquiera de los previstos en los Incisos II.b.2) o II.b.3)								
II.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.c:							0.00	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres							1.00	
II.d) MIPYMES							2	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de II.d:							0.33	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación							Presenta 1 subcontrato	

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

## REGION 3 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

III) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12 puntos requeridos	
Resultado de la evaluación A.III):		11.500 puntos obtenidos	
A.III.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6 puntos	
Resultado de la evaluación de A.III.a):		6.00 puntos obtenidos	
		Puntos	Puntuación obtenida
		Observaciones	
En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (Número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:			
5 años acreditados		3.00	3.00
4 años acreditados		2.00	
3 años acreditados		1.00	
2 años acreditados		0.50	
En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (Número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:			
3 años acreditados		3.00	3.00
2 años acreditados		1.50	
1 año acreditado		0.50	
A.III.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6 puntos	
Resultado de la evaluación de A.III.b):		5.50 puntos obtenidos	
		Puntos	
Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:			
10 o mas contratos celebrados		3.00	
9 contratos celebrados		2.50	2.50
8 contratos celebrados		2.00	
7 contratos celebrados		1.50	
6 contratos celebrados		1.00	
5 contratos celebrados		0.50	
En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o más contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:			
10 o mas contratos celebrados		3.00	3.00
9 contratos celebrados		2.50	
8 contratos celebrados		2.00	
7 contratos celebrados		1.50	
6 contratos celebrados		1.00	
5 contratos celebrados		0.50	



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 3 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.IV) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos	
Resultado de la evaluación de A.IV:		6.00 puntos obtenidos	
	Puntos		Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contratos de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en Instalación y mantenimiento de	6.00	6.00	
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00		
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00		
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00		
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgará puntos.	0.00		
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>	
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos. De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.  Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:  $PPA_j = 50(PSPMB/PP_j)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$  Donde: PPA <sub>j</sub> = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado; PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo; PP <sub>j</sub> = Precio de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>	
Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:  $PT_j = TPT + TPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$  Donde: PT <sub>j</sub> = Puntuación total de la proposición; TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica; TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			

EMPRESA: ROYOPLAS, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>34.65</b> puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación
<b>1) Calidad de los trabajos</b>			<b>15</b> puntos requeridos
			<b>13.00</b> puntos obtenidos
<b>1.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>			<b>7</b> puntos
Resultado de la evaluación de 1.a, b, c)			<b>7.00</b> puntos obtenidos
		Puntuación mínima	Puntuación obtenida
1.a)	FORMATO T10.1	2.00	2.00
1.b)	FORMATO T-10.2	1.00	1.00
1.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	2.00
1.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00
			Observaciones
<b>1.d) Organigrama</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d)			<b>0.00</b> puntos obtenidos
			Puntuación mínima
Organigrama del grupo de trabajo			<b>2.00</b>
			Observaciones
<b>1.e) Planeación Integral</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de 1.e)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
			Puntuación mínima
Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			<b>2.00</b>
			Observaciones
<b>1.f) Programas de trabajo general y específicos</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de 1.f)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
			Puntuación mínima
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			<b>2.00</b>
			Observaciones
<b>1.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1g)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
			Puntuación mínima
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretende llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			<b>1.00</b>
			Puntuación obtenida
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS, así como el informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.			<b>1.00</b>
			Observaciones




EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

ii) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de ii)							11.35	puntos obtenidos	
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de A.2a:							4.15	puntos obtenidos	
							Puntaje		
							Puntuación máxima		
Título Profesional y Código requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domínio de herramientas	Observaciones		
si	Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	1.00	1.00	1.00			
No	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
No	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25			
No	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.00			
No	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
No	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
No	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 3		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
No	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.20	0.10	0.10			
SUMA				1.45	1.35	1.35			
ii.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos	
Capacidad de los recursos económicos							6.00	puntos obtenidos	
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumple con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)									
ii.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de ii.c:							0.00	puntos obtenidos	
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad					1.00				
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignados, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres									
ii.d) MIPYMES							2	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de ii.d:							1.00	puntos obtenidos	
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación					Presenta 3 subcontratos				

EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

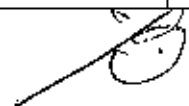
iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos																																				
Resultado de la evaluación A.iii):		7.50	puntos obtenidos																																				
A.III.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos																																				
Resultado de la evaluación de A.III.a):		3.50	puntos obtenidos																																				
		Puntos	Puntuación obtenida																																				
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (Número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>5 años acreditados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>4 años acreditados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>3 años acreditados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (Número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>3 años acreditados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>1 año acreditado</td><td>0.50</td><td>0.50</td></tr> </table>		5 años acreditados	3.00	3.00	4 años acreditados	2.00		3 años acreditados	1.00		2 años acreditados	0.50		3 años acreditados	3.00		2 años acreditados	1.50		1 año acreditado	0.50	0.50		Observaciones															
5 años acreditados	3.00	3.00																																					
4 años acreditados	2.00																																						
3 años acreditados	1.00																																						
2 años acreditados	0.50																																						
3 años acreditados	3.00																																						
2 años acreditados	1.50																																						
1 año acreditado	0.50	0.50																																					
A.III.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos																																				
Resultado de la evaluación de A.III.b):		4.00	puntos obtenidos																																				
		Puntos																																					
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td>1.50</td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td>2.50</td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		10 o mas contratos celebrados	3.00		9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50	1.50	6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50		10 o mas contratos celebrados	3.00		9 contratos celebrados	2.50	2.50	8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50			
10 o mas contratos celebrados	3.00																																						
9 contratos celebrados	2.50																																						
8 contratos celebrados	2.00																																						
7 contratos celebrados	1.50	1.50																																					
6 contratos celebrados	1.00																																						
5 contratos celebrados	0.50																																						
10 o mas contratos celebrados	3.00																																						
9 contratos celebrados	2.50	2.50																																					
8 contratos celebrados	2.00																																						
7 contratos celebrados	1.50																																						
6 contratos celebrados	1.00																																						
5 contratos celebrados	0.50																																						

EMPRESA: ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A. iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A. iv):		3.00 puntos obtenidos
	Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia [trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de	6.00	
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	3.00
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPA_j = 50(PSPMB/PP_j) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PPA<sub>j</sub> = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;</p> <p>PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;</p> <p>PP<sub>j</sub> = Precio de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PT_j = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PT<sub>j</sub> = Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		

EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S.A. DE C.V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 4

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

Criterios de evaluación				50 puntos
<b>A.- Propuesta Técnica</b>				<b>29.00</b> puntos obtenidos
				Puntaje para evaluación
<b>l) Calidad de los trabajos</b>				<b>15</b> puntos requeridos
				<b>9.000</b> puntos obtenidos
<b>La, b, c y d)</b>	Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero			<b>7</b> puntos
Resultado de la evaluación de la, b, c)		Puntos obtenidos		<b>2.000</b> puntos obtenidos
l.a)	FORMATO T10.1	2.00	0.00	Observaciones
l.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00	
l.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	0.00	
l.d)	Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00	
<b>l.d)</b>	<b>Organigrama</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:				<b>2.000</b> puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo		Puntuación máxima		Observaciones
		2.00		
<b>l.e)</b>	<b>Planeación Integral</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de l.e)				<b>2.000</b> puntos obtenidos
Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación Integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.		Puntuación máxima		Observaciones
		2.00		
<b>l.f)</b>	<b>Programas de trabajo general y específicos</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de l.f)				<b>2.000</b> puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.		Puntuación máxima		Observaciones
		2.00		
<b>l.g)</b>	<b>Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:				<b>1.000</b> puntos obtenidos
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS		Puntuación máxima		Observaciones
		1.00		
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS, así como el Informe de las pruebas de efectividad bacteriológica y de vida útil emitido por laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.		Puntuación máxima		Observaciones
		0.00		

EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CON JUNTA CON ARQUITECTO, S.A. DE C.V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 4

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

II) Capacidad del licitante								17	puntos requeridos		
Resultado de la evaluación de II)								8.000	puntos obtenidos		
II.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)								8	puntos requeridos		
Resultado de la evaluación de A.2a:								0.000	puntos obtenidos		
								Puntaje			
								Puntuación máxima			
Título Profesional y Cédula requerido	Personal	Profesión	Experiencia	Competencia o habilidades	Domínio de herramientas	Observaciones					
si	Superintendente	Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00						
si	Responsable Técnico 1	Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00						
si	Responsable Técnico 2	Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00						
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1	Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.00						
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2	Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.00						
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00						
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00						
si	Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, sanitarias y eléctricas 3	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00						
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 1	Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00						
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento 2	Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.00						
SUMA			0.00	0.00	0.00						
II.b) Capacidad de los recursos económicos								6	puntos requeridos		
Capacidad de los recursos económicos								6.000	puntos obtenidos		
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro II.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso II.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos II.b.2) o II.b.3)											
II.c) Trabajadores con discapacidad								1	puntos requeridos		
Resultado de la evaluación de II.c):								0.000	puntos obtenidos		
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								1.00			
II.d) MIPYMES								2	puntos requeridos		
Resultado de la evaluación de II.d):								2.000	puntos obtenidos		
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación											



EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S.A. DE C.V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 4

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

		12	puntos requeridos																		
<b>(II) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares</b>																					
Resultado de la evaluación A.III:		12.000	puntos obtenidos																		
<b>A.III.a) Experiencia del licitante en trabajos similares</b>		6	puntos requeridos																		
Resultado de la evaluación de A.III.a):		6.000	puntos obtenidos																		
		Puntos	Observaciones																		
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (Número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con la siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>5 años acreditados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>4 años acreditados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>3 años acreditados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>				5 años acreditados	3.00	3.00	4 años acreditados	2.00		3 años acreditados	1.00		2 años acreditados	0.50							
5 años acreditados	3.00	3.00																			
4 años acreditados	2.00																				
3 años acreditados	1.00																				
2 años acreditados	0.50																				
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (Número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>3 años acreditados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>1 año acreditado</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>				3 años acreditados	3.00	3.00	2 años acreditados	1.50		1 año acreditado	0.50										
3 años acreditados	3.00	3.00																			
2 años acreditados	1.50																				
1 año acreditado	0.50																				
<b>A.III.b) Especialidad del licitante en trabajos similares</b>		6	puntos requeridos																		
Resultado de la evaluación de A.III.b):		6.000	puntos obtenidos																		
		Puntos	Observaciones																		
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o más contratos celebrados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>				10 o más contratos celebrados	3.00	3.00	9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50	
10 o más contratos celebrados	3.00	3.00																			
9 contratos celebrados	2.50																				
8 contratos celebrados	2.00																				
7 contratos celebrados	1.50																				
6 contratos celebrados	1.00																				
5 contratos celebrados	0.50																				
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o más contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>10 o más contratos celebrados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>				10 o más contratos celebrados	3.00	3.00	9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50	
10 o más contratos celebrados	3.00	3.00																			
9 contratos celebrados	2.50																				
8 contratos celebrados	2.00																				
7 contratos celebrados	1.50																				
6 contratos celebrados	1.00																				
5 contratos celebrados	0.50																				



EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S.A. DE C.V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

REGION 3 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.IV) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.IV:		0.000 puntos obtenidos
	Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contratos de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de bebederos en	6.00	
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años el menos 1 contrato en alguna de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgará puntos.	0.00	0.00
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPA_j = 50 \left( \frac{PSPMB}{PP_j} \right) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PPA<sub>j</sub> = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;</p> <p>PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio sea el más bajo;</p> <p>PP<sub>j</sub> = Precio de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PF_j = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>TPT = Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		